

INFORME FINAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2021

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA

2397



INDICE

1. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y EL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2021-2024.....	5
a. ANTECEDENTES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	5
b. OBJETIVOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	9
c. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y DEL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD.....	9
1. CRITERIO ORGANIZACIÓN	11
1.1 SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.....	11
1.1.1 INDICADOR PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA.....	11
1.1.2 INDICADOR RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO	12
1.1.3 INDICADOR ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD	13
1.1.4 INDICADOR SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN.....	14
1.2. SUBCRITERIO GESTIÓN SOCIAL	16
1.2.1. INDICADOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	16
1.2.2 INDICADOR ÉTICA Y TRANSPARENCIA	17
1.2.3 INDICADOR BIENESTAR PSICOLÓGICO	17
2. CRITERIO INFRAESTRUCTURA.....	20
2.1. SUBCRITERIO INFRAESTRUCTURA BÁSICA	20
2.1.1. INDICADOR PUESTOS DE TRABAJO DE LOS PROFESORES	20
2.1.2. INDICADOR SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	20
2.1.3 INDICADOR ACCESIBILIDAD FÍSICA Y ESPARCIMIENTO	21
2.1.4 INDICADOR ANCHO DE BANDA	22
3. CRITERIO PROFESORES.....	23
3.1 SUBCRITERIO SELECCIÓN Y FORMACIÓN PREVIA	23
3.1.1. INDICADOR SELECCIÓN DE PROFESORES	23
3.1.2 INDICADOR FORMACIÓN DE POSGRADO.....	24
3.1.3 INDICADOR EXPERIENCIA PROFESIONAL PRÁCTICA DE PROFESORES TC DE CONTENIDOS PROFESIONALES.....	24
3.1.4 INDICADOR EJERCICIO PROFESIONAL PRÁCTICO DE PROFESORES MT Y TP DE CONTENIDOS PROFESIONALES.....	24
3.2 SUBCRITERIO ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	25
3.2.1 INDICADOR TITULARIDAD DE PROFESORES TC Y MT	25
3.2.2 INDICADOR CARGA HORARIA SEMANAL DE LOS PROFESORES TC.....	26
3.2.3 EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES	26
3.2.4 INDICADOR FORMACIÓN ACADÉMICA EN CURSO Y CAPACITACIÓN	27

3.3 SUBCRITERIO REMUNERACIONES.....	29
3.3.1 INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL TC.....	29
3.3.2 INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO POR HORA TP.....	30
4. CRITERIO DOCENCIA.....	31
4.1 SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA.....	31
4.1.1 INDICADOR PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS	31
4.1.2 INDICADOR AFINIDAD FORMACIÓN- DOCENCIA	32
4.1.3. INDICADOR SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE	33
4.1.4 INDICADOR ASIGNATURAS CON COBERTURA BIBLIOGRÁFICA ADECUADA.....	35
4.1.5 INDICADOR PUBLICACIONES DOCENTES.....	36
4.1.6 INDICADOR AULAS.....	36
4.1.7 INDICADOR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	37
4.1.8 INDICADOR ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES.....	39
4.1.9 INDICADOR RELACIÓN CON LOS GRADUADOS	41
4.2 SUBCRITERIO INFORMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA	44
4.2.1 INDICADOR ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE	44
4.2.2 INDICADOR INFORMATIZACIÓN EN EL APRENDIZAJE	46
4.3 SUBCRITERIO FORMACIÓN CIUDADANA.....	48
4.3.1 INDICADOR EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	48
4.3.2 INDICADOR FORMACIÓN EN VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS	52
4.4 SUBCRITERIO FORMACIÓN PRÁCTICA.....	54
4.4.1 INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO	54
4.4.2 INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO LABORAL REAL.....	55
4.5 SUBCRITERIO BIBLIOTECA	57
4.5.1 INDICADOR FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA	57
4.5.2 INDICADOR ACERVO DE LA BIBLIOTECA Y RELACIÓN DE LA BIBLIOTECA CON LAS ASIGNATURAS Y CARRERAS.....	58
5. CRITERIO INVESTIGACIÓN + DESARROLLO E INNOVACIÓN	60
5.1 SUBCRITERIO I+D Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.....	60
5.1.1 INDICADOR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	60
5.1.2 INDICADOR PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.....	62
5.2 SUBCRITERIO INNOVACIÓN.....	63
5.2.1 INDICADOR INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN	63
6. CRITERIO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	65
6.1 SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VINCULACIÓN	65

6.1.1 INDICADOR PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	65
6.2 SUBCRITERIO PRESENCIA EN LA COMUNIDAD.....	67
6.2.1 INDICADOR PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD	67

CONTENIDO FIGURAS

FIGURE 1 SUBCRITERIO - PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO 2021	15
FIGURE 2 SUBCRITERIO – GESTION SOCIAL	15
FIGURE 3 SUBCRITERIO - INFRAESTRUCTURA BÁSICA 2021	22
FIGURE 4 SUBCRITERIO - SELECCIÓN Y FORMACIÓN PREVIA 2021	25
FIGURE 5 SUBCRITERIO - ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 2021	29
FIGURE 6 SUBCRITERIO – REMUNERACIONES 2021	31
FIGURE 7 SUBCRITERIO - FORMACIÓN ACADÉMICA 2021.....	44
FIGURE 8 SUBCRITERIO - INFORMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA 2021.....	47
FIGURE 9 SUBCRITERIO - FORMACIÓN CIUDADANA 2021.....	53
FIGURE 10 SUBCRITERIO - FORMACIÓN PRACTICA 2021.....	56
FIGURE 11 SUBCRITERIO - BIBLIOTECA 2021	60
FIGURE 12 SUBCRITERIO I+D INNOVACIÓN PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS 2021	64
FIGURE 13 SUBCRITERIO - PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD 2021.....	66
FIGURE 14 SUBCRITERIO - PRESENCIA DE LA INSTITUCION EN LA COMUNIDAD 2021	68
FIGURE 15 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MODELO 2021.....	69

CONTENIDO TABLAS

TABLA 1_ VALORACION DEL INSTITUTO SEGÚN LAS PONDERACIONES ESTABLECIDAS DEL CACES SEGÚN INDICADORES.....	70
--	----

1. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y EL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2021-2024

a. ANTECEDENTES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

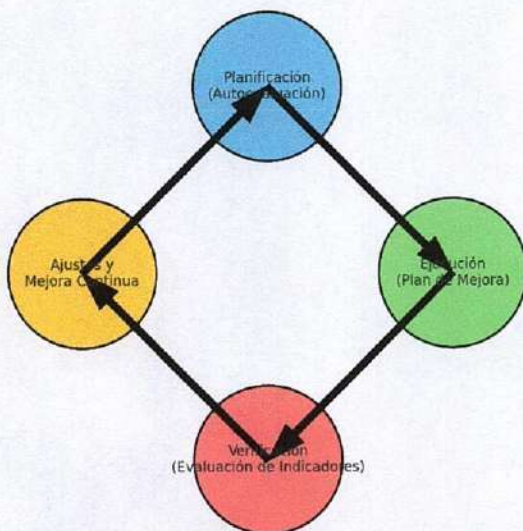
El Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología en condición de Universitario, es una institución de educación superior particular, sin ánimo de lucro y en ejercicio de su autonomía responsable, mantiene sistemáticamente acciones de aseguramiento de la calidad para los procesos de evaluación con y sin fines de acreditación y para la cultura de aseguramiento de la calidad institucional, la cual se concibe desde los Estatutos del Instituto Superior Bolivariano de Tecnología, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) que contempla los objetivos estratégicos, y parte del análisis de la realidad social en la que ejerce su influencia y establece su visión desde la prospectiva de desarrollo que se quiere alcanzar dentro de una marcada autoexigencia de calidad en todos sus procesos sustantivos y en los objetivos estratégicos que se quieren alcanzar, con el fin de cumplir la misión, mantener el posicionamiento y reconocimiento institucional.

El Informe final del PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN y de las acciones sucesivas de aseguramiento de la calidad institucional, se corresponden con la planificación estratégica y operativa y con los resultados de las autoevaluaciones institucionales realizadas en este propio año 2021, a partir de la expedición del modelo de evaluación con fines de acreditación de institutos técnicos y tecnológicos. Además, se asume este proceso de autoevaluación de 2021 teniendo como base de los procesos de autoevaluación para lograr la condición de Universitario, en correspondencia con los procesos de evaluación sin fines de acreditación y una autoevaluación de verificación a realizar en el año 2024, en correspondencia con base el modelo de evaluación con fines de acreditación.

La concepción y ejecución del proceso de autoevaluación y el plan de aseguramiento de la calidad, se construyó a partir de asumir la metodología de mejora continua, denominada Ciclo de Deming, que inició con la elaboración del PEDI 2020-2025, integrado con el diagnóstico institucional integral en 2021, según la Rendición de Cuentas anual 2021, lo que permitirá establecer la implementación del plan de mejora 2022-2023.

Figura 0: Ciclo de Deming Aplicado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología

Ciclo de Deming aplicado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología ITB



Nota. El grafico representa las fases del Ciclo de Deming implantado en el ITB entre el 2021.

Fases

1. Planificación (Plan): Autoevaluación Institucional

Se inició el proceso de autoevaluación tomando como base la metodología del Ciclo de Deming. En esta fase, el Órgano Colegiado Superior (OCS) y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, seleccionó un Comité de Autoevaluación Institucional conformado por docentes investigadores con experiencia en procesos de evaluación externa, nacional o internacional, y que hayan participado en algún proceso de evaluación realizada por el CACES; a su vez, se consideró pertinente que este comité tuviera como coordinador un especialista que haya tenido experiencias en dicha función, en al menos dos procesos de evaluación con fines de acreditación del CACES. Este comité, a partir del modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos técnicos y tecnológicos, expedido en el mes de mayo de 2021, realizó una autoevaluación integral durante el segundo periodo del 2021.

El Comité de Autoevaluación Institucional estuvo integrado por:

- PhD. Elena Tolozano Benites. (Presidente del Comité)
- PhD. Luis Alberto Alzate Peralta (Coordinador del Comité)

- PhD. Mireya Stefania Zuñiga Delgado (Miembro)
- MSc. Noemi Delgado Álvarez (Miembro)

Posteriormente se desarrollaron las sesiones de preparación previstas con las diferentes autoridades académicas, administrativas, subordinados, profesores, estudiantes y demás colaboradores, según los criterios de evaluación del modelo y el cronograma establecido, dirigidas por miembros de Comité de Autoevaluación Institucional y otras autoridades con el dominio y preparación necesaria sobre el actual modelo de evaluación externa 2024, quienes tuvieron a su cargo, además, el acompañamiento sistemático a los demás actores institucionales.

Este proceso de autoevaluación, donde participó de forma consciente y comprometida la comunidad académica, permitió identificar y socializar esencialmente las fortalezas y debilidades, estableciendo los criterios, subcriterios e indicadores que debían priorizarse para trabajar en su mejoramiento y perfeccionamiento en el caso de los indicadores mejor calificados.

2. Ejecución (Do): Planteamiento y Ejecución del Plan de Mejora

Las acciones de acompañamiento realizadas por los actores del aseguramiento interno de la calidad, del Comité de Autoevaluación Institucional y demás encargados, llevaron a cabo intercambios sistemáticos con las diferentes autoridades académicas de las distintas direcciones, facultades y carreras, revisión de instrumentos, recorridos por las instalaciones y áreas de la institución, talleres de socialización de resultados parciales de los diferentes criterios de evaluación, según el modelo de evaluación externa 2024.

Con los resultados de la autoevaluación, se elaboró el PLAN DE MEJORA 2022-2023 el cual fue presentado al OCS y al CACES como parte del seguimiento al Plan de Aseguramiento de la Calidad. Este plan incluyó: una alineación de los objetivos estratégicos y operativos para la asignación de recursos institucionales, además de objetivos específicos dirigidos a mejorar los aspectos críticos identificados como debilidades, estrategias y acciones concretas para alcanzar dichos objetivos, asignación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para su implementación y el cronograma detallado con tiempos de ejecución.

El plan de mejora a corto, mediano y largo plazos fue implementado de manera progresiva, involucrando a todos los actores clave de la comunidad educativa bolivariana, tanto internos

como externos, es decir: como directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo, graduados y empleadores.

3. Verificación (Check): Evaluación de Indicadores

Posterior a la implementación de las acciones de estímulos y del plan de mejora, se llevará a cabo una verificación rigurosa del cumplimiento de los indicadores del modelo de evaluación externa con fines de acreditación 2024, así como el informe final del Plan de Aseguramiento de la Calidad solicitado por el CACES. Esto deberá incluir:

- Análisis de los resultados obtenidos en cada indicador tras la implementación del plan de mejora 2022-2023.
- Comparación con la línea base establecida en la autoevaluación inicial de 2021.
- Identificación de los avances logrados, así como de áreas que requerían ajustes adicionales.

4. Ajustes y Estabilización (Act): Mejora Continua

Con base en la verificación, se ajustaron procesos y se establecieron nuevas estrategias para garantizar la sostenibilidad de las mejoras alcanzadas. Asimismo, se institucionalizó el uso del Ciclo de Deming como una herramienta permanente para la mejora continua, promoviendo una cultura de autoevaluación y aprendizaje organizacional.

Este enfoque permitió no solo el cumplimiento de los estándares establecidos, sino también un incremento en la calidad educativa, la satisfacción de los estudiantes y la competitividad del instituto Superior Tecnológico Bolivariano en condición de Universitario y Cualificado para la oferta de posgrados tecnológico, y por tanto su consolidación como la institución de formación técnica y tecnológica referente en el país y la región donde ejerce su influencia.

Finalmente, el informe de autoevaluación 2021 y su verificación en 2024, será sometida a observación por un par académico externo (nacional o internacional), miembro de instituciones con las que se mantiene convenios de desarrollo interinstitucional vigente para garantizar la imparcialidad y transparencia del proceso y sus resultados.

b. OBJETIVOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- Identificar los procesos claves y de apoyo contemplados en la planificación institucional que contribuyen a los indicadores de calidad del proceso de evaluación con fines de acreditación 2024.
- Establecer los mecanismos de planificación, seguimiento, control y evaluación de las acciones de los procesos sustantivos y de apoyo para identificar las acciones correctivas y tomar decisiones en caso de detectar desviaciones.
- Proponer las acciones a desarrollar con enfoque de mejora continua para alcanzar los indicadores de evaluación con fines de acreditación dispuestos en el modelo de evaluación de institutos 2024.
- Sistematizar las evidencias y/o fuentes de información que generan la ejecución de los procesos sustantivos y de apoyo.
- Autoevaluar con base a los indicadores de evaluación con fines de acreditación las evidencias y el cumplimiento de los elementos fundamentales contemplados en el modelo de evaluación de institutos técnicos y tecnológicos 2024.

c. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y DEL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad es la instancia institucional encargada de liderar el sistema integrado de Aseguramiento de la Calidad, la cual está en estrecha interacción con los vicerrectorados que gestionan los procesos claves y de apoyo de la institución, en cada proceso existe un responsable de aseguramiento interno de la calidad, que responde por la planificación, seguimiento, control y evaluación de los medios de información y/o evidencias que surgen de los distintos procesos, estos, están alineados a los objetivos estratégicos y al modelo de evaluación con fines de acreditación de instituto técnicos y tecnológicos 2024.

En este sentido, las actividades propuestas en la planificación operativa anual se corresponde con acciones que están alineadas al PEDI, a los indicadores del modelo de evaluación (autoevaluación) y el plan de mejora; por lo que, los directores de cada instancia de la institución planifican, ejecutan y evalúan las acciones previstas y los responsables del acompañamiento de Aseguramiento de la calidad, van asesorando sobre el medio de verificación o la información que se debe generar para preparar las evidencias, algunas de ellas se encuentran automatizadas

en el Sistema de Gestión Académica y otras se sistematizan y procesan para interpretar los resultados de las actividades ejecutadas.

El seguimiento y control de las actividades, se realiza en cada periodo académico y se consolida su evaluación anualmente, lo cual se integran sus resultados a este informe de autoevaluación que se presenta a la Dirección de Aseguramiento de la calidad, la cual sistematiza los resultados y procesa la información del cumplimiento de las actividades del plan operativo anual, donde se incluye los logros institucionales relevantes y la ejecución presupuestal. Para con ello, realizar el informe de rendición de cuentas presentado a la comunidad educativa en acto público y presentado al consejo de Participación ciudadana, como forma de demostrar la transparencia institucional, permite evidenciar el cumplimiento de las actividades del plan de aseguramiento de la calidad, trascendiendo más allá de solo presentar la ejecución de los recursos institucionales.

Las fuentes de información que han sido validadas mediante firmas de los responsables de los procesos y/o la aprobación en las sesiones del OCS con su respectiva acta de sustento, reposan como medio de verificación en el sistema de gestión académica (SGA) y en carpetas en la nueve de las cuentas institucionales para el uso cotidiano de la información y como evidencia para los procesos de evaluación con y sin fines de acreditación.

Estas evidencias permiten identificar el éxito de las acciones planificadas y emprendidas en el PLAN DE MEJORA 2021-2022 y se consolidan en un proceso de autoevaluación para verificar el cumplimiento de los indicadores del modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos técnicos y tecnológicos.

- La implementación práctica del sistema de seguimiento y su efectividad para monitorear el avance de las actividades y el logro de los objetivos institucionales.

El seguimiento al plan de aseguramiento de la calidad se garantiza mediante el análisis y procesamiento de los informes de gestión por periodo académico, que presenta cada instancia institucional y que sirve para monitorear el cumplimiento de las actividades contempladas en el POA y que se corresponde con las actividades del plan de aseguramiento de la calidad; cabe destacar que la institución ha tomado el modelo de evaluación con fines de acreditación para institutos técnicos y tecnológicos, como guía para orientar su gestión institucional, y por tanto, los objetivos estratégicos se encuentran alineados a este modelo, aspecto que permite realizar el seguimiento y control del PEDI, POA y Plan de aseguramiento de la calidad como un proceso integral.

Cada instancia institucional cuenta con un delegado de aseguramiento de la calidad que monitorea los ajustes que se han realizado a la planificación y los medios de información y evidencias que cada proceso va generando, este se recupera en el sistemas de gestión académica, el cual cumple con funciones de sistema de gestión documental a través de los reportes automatizados que se generan y los informes y datos de procesamiento y evidencias de ejecución de actividades son recuperadas en las carpetas compartidas utilizadas como repositorios en la nube de las cuentas institucionales.

La autoevaluación 2021, es el resultado de la implementación del ciclo de Deming, cuyos resultados le permite a la institución tener una idea de cómo podrían ser sus resultados en el proceso de evaluación, pero a su vez contribuye a generar una cultura de calidad centrada en el mejoramiento continuo, aspecto que se considera de gran relevancia para el ITB.

Por lo que, se presenta los resultados finales de la autoevaluación 2021 y comparativos obtenidos en procesos evaluativos anteriores, lo que permitirá desarrollar la implementación del PLAN DE MEJORA 2021-2022, realizando los ajustes pertinentes como parte de la cultura de calidad y mejoramiento continuo institucional.

1. CRITERIO ORGANIZACIÓN

1.1 SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

1.1.1 INDICADOR PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

Estándar

El instituto cuenta con un sistema de planificación cuyo centro es el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), que se ejecuta a través de los Planes Operativos Anuales (POA). La planificación estratégica se sustenta en un diagnóstico participativo de la institución y su entorno. El PEDI orienta el desarrollo de las tres funciones sustantivas de la educación superior; a través, de la misión, visión y los objetivos estratégicos, y es coherente internamente. El POA guía el trabajo cotidiano de la institución. Los diferentes actores conocen su rol en el proceso de planificación. El PEDI y el POA se actualizan sustentada y ordenadamente. Están normados los procedimientos de planificación.

Resultado

Se cuenta con un PEDI cuya vigencia es 2020-2025 y con el POA 2022 el cual fue construido en consolidación de los aportes de la comunidad educativa, este se encuentra alineado al

PEDI y al modelo de evaluación con fines de acreditación de institutos técnicos y tecnológicos de 2024, lo que garantiza que las acciones se integren al plan de mejora institucional y a los POA sucesivos. El PEDI cuenta con un diagnóstico a través de una matriz DOFA, refleja la metodología implementada por lo que permite valorar la coherencia entre el diagnóstico, la misión, visión. Se cuenta con una normativa aprobada y vigente que regula la construcción, actualización y socialización de la planificación en todos sus niveles. Asimismo, se evidencia que la planificación se encuentra divulgada en la página web institucional. Para la institución los mecanismos de seguimiento y monitoreo al POA se realizan a partir del cumplimiento de las metas y logros obtenidos, los cuales se sistematizan para la realización del informe de rendición de cuentas donde se incluye la ejecución presupuestal, este informe se divulga en la página web institucional, en las redes sociales y es enviado al consejo de Participación ciudadana para su análisis de cumplimiento y divulgación. Sin embargo. No se cuentan con evidencias que permitan identificar que el PEDI fue construido en conjunto con actores del entorno y otros actores sociales e institucionales, asimismo tampoco hay otras formas de divulgación del PEDI diferente a la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de:

CUASI-SATISFACTORIO

1.1.2 INDICADOR RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO

Estándar

El instituto planifica y desarrolla relaciones interinstitucionales formales y efectivas, dirigidas a impulsar el desarrollo institucional, que tienen como objetivos principales la introducción de innovaciones, la capacitación, la utilización de infraestructura técnica y equipamiento especializado y el desarrollo de proyectos de docencia, I+D y vinculación con la sociedad conjuntos. Las contrapartes elegidas, y la naturaleza e intensidad de las acciones planificadas, se corresponden con las necesidades específicas de mejoramiento de la calidad y con la capacidad de absorción institucionales. El instituto participa activamente en diferentes redes académicas o en el entorno de producción o servicios. Se realizan acciones concretas de movilidad de estudiantes y profesores, y de colaboración con instituciones extranjeras. Los objetivos se logran satisfactoriamente. Las relaciones interinstitucionales están normadas en la institución.

Resultado

Se cuenta con fuentes de información que permiten valorar que la institución cuenta con una planificación de sus relaciones interinstitucionales para el desarrollo la cual se rige por una normativa aprobada y vigente que establece el ente responsable de la oficialización de las relaciones a través de instrumentos como los convenios marco de cooperación, cartas de intención, alianzas estratégicas, membresías en redes científicas y/o académicas con institucionales nacionales e internacionales. Asimismo, se valora que la institución de manera planificada y sistemática realiza actividades académicas donde se integra a la sociedad civil y que se realizan con apoyo del sector público y/o privada que, aunque no se encuentran oficializadas mediante instrumentos jurídicos si cuentan con cartas de aprobación, aval o apoyo institucional. Se cuenta con evidencias de las alianzas estratégicas con editoriales para la dotación de las bibliotecas, proyecto de investigación multicéntricos con participación de docentes como representantes de la institución. Se cuentan con los convenios debidamente firmados los cuales reposan en el sistema de gestión documental del SGA. Se cuenta con evidencias de la movilidad entrante y saliente de profesores e investigadores la cual es incipiente. Sin embargo, no se cuenta con evidencias de la movilidad de estudiantes en actividades académicas en instituciones del exterior.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de:

CUASI-SATISFACTORIO

1.1.3 INDICADOR ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

Estándar

La institución desarrolla acciones sistemáticas dirigidas al aseguramiento interno de la calidad (AIC), oficialmente normadas, que tienen como objetivos principales, al menos, contribuir a generar una cultura de mejoramiento de la calidad en todos los actores institucionales, impulsar la introducción de innovaciones en el desarrollo de las funciones sustantivas, desarrollar procesos de autoevaluación y, en general, coordinar y acompañar la labor de los actores institucionales para lograr los estándares de calidad adoptados por la institución. Los procesos de autoevaluación identifican los logros, deficiencias y dificultades presentes en el desempeño institucional. A partir de sus resultados se generan acciones que se incorporan en la planificación estratégica y operativa de la institución.

La institución cuenta con una normativa aprobada y vigente que regula el sistema de aseguramiento de la calidad, en este se establecen los procedimientos para la planificación, seguimiento, monitoreo, control y evaluación de la calidad institucional, en este se establece la instancia responsable del aseguramiento de la calidad institucional. En las evidencias se identifican acciones planificadas sistemáticamente dirigidas a la evaluación y garantía de la calidad, se cuenta con procesos de autoevaluación que le han permitido a la institución lograr la acreditación y los procesos para lograr la condición de universitario y de cualificado para la oferta de posgrados tecnológicos. Sin embargo, no se cuentan con evidencias que permitan valorar como la institución realiza la divulgación de los procesos de autoevaluación, no se cuenta con información disponible en la página web. Asimismo, no se cuenta con informes que permitan identificar la satisfacción de la comunidad académica y de análisis del impacto del proceso formativo y de la oferta académica a través de la retroalimentación con graduados y empleadores.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **CUASI-SATISFACTORIO**

1.1.4 INDICADOR SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN

Estándar

La institución ha implementado un Sistema Informático de Gestión (SIG) académico y administrativo, oficialmente reglamentado, que automatiza el procesamiento de la información de esos ámbitos del desempeño institucional. El SIG se actualiza en tiempo real y apoya eficazmente el aseguramiento interno de la Calidad (AIC). Su flexibilidad de diseño le permite adaptarse a especificidades institucionales y de carreras. La gestión documental se realiza con la aplicación de una herramienta informática específica que está integrada en el SIG o, eventualmente, es un sistema independiente. Los usuarios han sido capacitados y pueden utilizar estos recursos eficazmente. El SIG, incluida la herramienta de gestión documental, está totalmente operativo, da respuesta a las demandas de los usuarios y mejora sustancialmente la eficiencia de la gestión institucional.

Resultado

La institución cuenta con una normativa aprobada y vigente que regula el Sistema de Gestión Académica (SGA), este sistema integra de manera automática los aspectos académicos, administrativos, financieros y de gestión institucional para la toma de decisiones. En la normativa se establece el responsable de la gestión, conservación, mantenimiento y soporte

técnico del sistema. El SGA cuenta con un sistema de gestión documental y una unidad de reportes en tiempo real que permiten mantener información sobre los procesos de aseguramiento de la calidad. El sistema cuenta con una interface amigable e intuitiva que permite adaptarse a cualquier dispositivo, lo que garantiza que la comunidad académica cuente con módulos específicos e información que se interrelaciona con las diferentes instancias institucionales. Se valora que la orientación del uso del SGA se encuentra disponible en manuales de usuario y hace parte del contenido académico de la asignatura introductoria del curso de nivelación, así como capacitaciones para el nuevo personal mediante el curso de inducción. Sin embargo, no se cuenta con una planificación de las actividades de capacitación, ni cursos rápidos u otros de disponibilidad inmediata para la capacitación permanente y en línea, no se cuenta con un informe que detalle los listados y reportes automatizados en el SGA ni de los contratos con entidades externas para garantizar el mantenimiento y actualización del equipamiento y soporte técnico permanente.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de:

CUASI-SATISFACTORIO

Figure 1 Subcriterio - Planificación y Desarrollo 2021



Figure 2

Nota. El gráfico representa el resultado del Subcriterio - Planificación y Desarrollo de la autoevaluación del año 2021.

1.2. SUBCRITERIO GESTIÓN SOCIAL

1.2.1. INDICADOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Estándar

La institución ejecuta, proactivamente, acciones afirmativas que apoyan el ingreso, permanencia y desempeño exitoso en el instituto, de personas en condición de vulnerabilidad. Estas acciones se corresponden con las necesidades de la comunidad educativa, del entorno y las posibilidades de la institución. El instituto desarrolla acciones educativas sistemáticas para generar conciencia acerca de la igualdad entre las personas y contribuir a la desaparición de las percepciones discriminatorias de cualquier origen. Existe una normativa interna sobre acción afirmativa, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.

Respuesta

Se cuenta con una normativa interna aprobada y vigente denominado “Reglamento de acción afirmativa institucional”. En las fuentes de información se cuenta con un documento que contiene el listado de estudiantes con becas otorgadas, ayudas económicas a estudiantes con discapacidad y otros considerados personas en estado de vulnerabilidad o tradicionalmente segregados. También se presenta un manual de usuario, para solicitar las becas y ayuda económicas y los instrumentos de ficha socioeconómica para solicitar la beca y encuesta del nivel socioeconómico del INEC, los cuales se encuentran automatizados en el SGA lo que permite su valoración y seguimiento en tiempo real. Sin embargo, En general, el reglamento existente se inclina en acciones afirmativas relacionadas con los discapacitados quedando limitado para lo que debe abarcar. No se cuentan con evidencias de las acciones educativas sistemáticas para generar conciencia sobre la igualdad, se valoran muchas acciones esporádicas y que no reflejan la existencia de un programa o una planificación sistemática. No se presentan evidencias de acciones afirmativas enfocadas a la igualdad de género, Se presenta el plan de igualdad del ITB. Sin embargo, no se cuenta con evidencias de la ejecución de acciones concretas a parte de un diagnóstico. No fue posible hacer la valoración en relación al indicador de sustento porque no se evidencia el número de estudiantes beneficiados.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de:

CUASI-SATISFACTORIO

1.2.2 INDICADOR ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Estándar

El funcionamiento institucional está apegado a la legalidad nacional y a las normas internas oficialmente aprobadas. El mérito y el esfuerzo académico y el buen comportamiento social, son la base para valorar a los miembros de la comunidad educativa. En la institución existe el derecho a la crítica y al reclamo respetuoso sin temor a retaliación. La relación entre los actores del proceso educativo se basa en los principios de la ética laica y los principios deontológicos correspondientes. La comunidad educativa accede, por distintas vías, a información verídica, actualizada y suficiente sobre el funcionamiento, desarrollo y manejo de los recursos en la institución.

Respuesta

Se cuenta con un código de ética que integra los elementos referidos a las relaciones entre los actores de la comunidad académica, en este se regulan los objetivos, valores, ámbito de aplicación y las sanciones y procedimientos, se cuenta con medios de verificación que permiten validar que la institución mantiene informada a la comunidad educativa sobre sus logros y proyecciones, así como del manejo de los recursos, estos se pueden valorar en la página web institucional donde se presentan los estados financieros auditados que se le presentan al CES, el informe de rendición de cuentas que a su vez es entregado al Consejo de participación ciudadana y este lo hace público. Sin embargo, se considera que el código de ética debe ser revisada y actualizada para que integre aspectos no contemplados en el actual como los principios de la educación laica, el derecho a la crítica y el reclamo y la posición sobre el rechazo a las actitudes de deshonestidad académica que actualmente se encuentran en otras normativas y no contempladas en el código ejemplo el "Reglamento de análisis antiplágio)

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de:

CUASI-SATISFACTORIO

1.2.3 INDICADOR BIENESTAR PSICOLÓGICO

Estándar

La propuesta pedagógica del instituto, el comportamiento de las autoridades y los profesores y, en general, las relaciones interpersonales existentes en la institución, contribuyen al bienestar psicológico de los miembros de la comunidad educativa que, como regla, consideran a la institución como un ambiente seguro para construir una parte importante de sus proyectos de

vida. Se diseñan y ejecutan programas de intervención positiva que enseñan a los miembros de la comunidad educativa, especialmente estudiantes y profesores, los conocimientos y las herramientas que conducen al bienestar psicológico, a la felicidad.

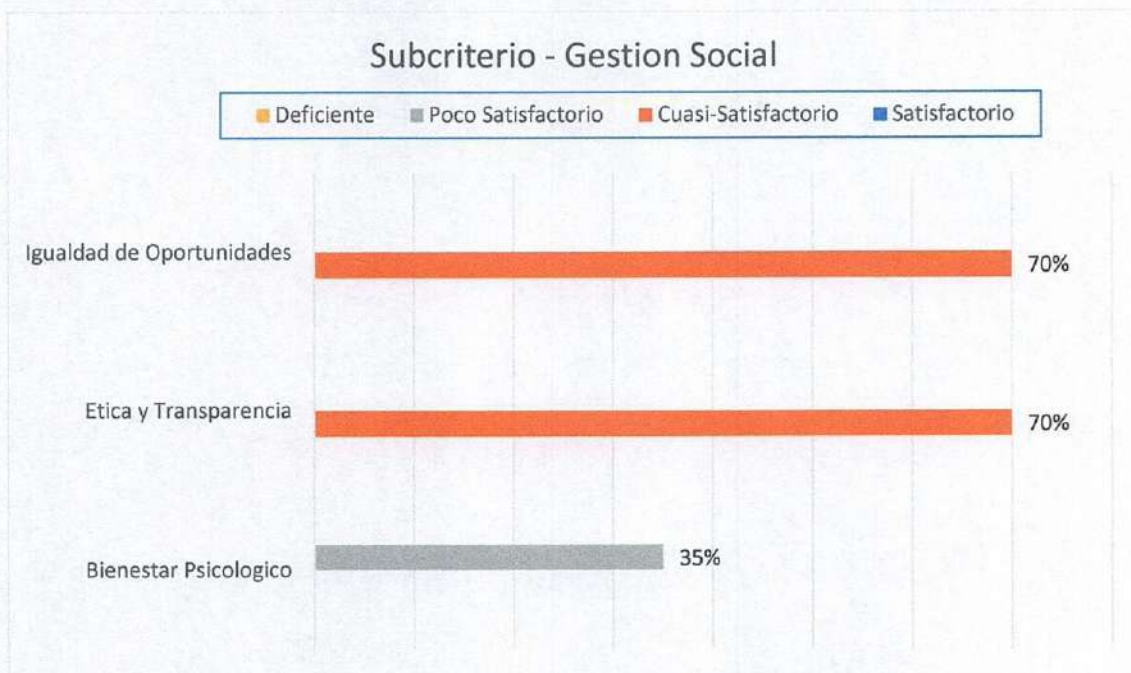
Resultados

Se presentan evidencias de la ejecución de actividades de psicología positiva, estas evidencias son diapositivas y otros materiales que dan cuenta de acciones esporádicas, en el modelo educativo y pedagógico se aborda desde el fundamento epistemológico de la neuropsicología como lograr el bienestar psicológico de los miembros de la comunidad educativa mediante la intervención positiva. Sin embargo, no se cuenta con evidencias de que las actividades se encuentren planificadas y hagan parte de acciones sistémicas presentadas como parte de un programa o un proyecto institucional, no se cuentan con estudios recientes que permitan valorar la opinión de docentes y estudiantes sobre intervenciones educativas o de otro tipo para lograr un ambiente positivo institucional cabe resaltar que a partir de las fuentes de información y divulgación institucional existen variadas acciones institucionales en fomento de la psicología positiva como actividades de celebración de fechas especiales en la que se incluye a todos los miembros de la comunidad académica. por lo que es necesario establecer dichas acciones como parte de un proyecto institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de:

POCO-SATISFACTORIO

Figura 1 Subcriterio - Gestion Social 2021



Nota. El grafico representa el resultado del Subcriterio – Gestión Social de la autoevaluación del año 2021.

2. CRITERIO INFRAESTRUCTURA

2.1. SUBCRITERIO INFRAESTRUCTURA BÁSICA

2.1.1. INDICADOR PUESTOS DE TRABAJO DE LOS PROFESORES

Estándar

La relación entre el número de puestos de trabajo, disponibles para profesores, que cumplen con los requisitos establecidos en la Descripción, y el número de profesores TC más la mitad de los profesores MT, es, al menos, 1 (uno).

Resultado

Se realiza el cálculo, se identifica que los puestos de trabajos actuales no cumplen lo requerido, debido a que los computadores no cuentan con una memoria de HDD o SSD: 1 TB o superior se requiere crear 107 puestos de trabajos para profesores distribuidos en los tres campus.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados del indicador permiten llegar a la Evaluación de: **0.68 para un estándar de 1.**

2.1.2. INDICADOR SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Estándar

El instituto cumple la normativa legal vigente y la normativa interna complementaria en materia de seguridad y salud ocupacional, para lo que dispone de los recursos necesarios y hace la divulgación requerida. El instituto asume su responsabilidad social de contribuir a los esfuerzos nacionales dirigidos a tener una población saludable y para ello crea condiciones materiales y hace la divulgación requerida. La institución cumple con los estándares sanitarios establecidos en la producción de alimentos y otros productos destinados al consumo interno y/o externo.

Resultado

Se presenta un Reglamento de Higiene y Seguridad adecuadamente estructurado, aprobado y firmado por la instancia responsable y el técnico de Seguridad y Salud Ocupacional. Se evidencia, además, un Plan de emergencia para cada campus. Aunque se debe poner un membrete institucional se presenta el borrador del plan de emergencia y aprobarlo por la instancia responsable, Sin embargo, no existe evidencias de su socialización se recomienda utilizar las carteleras, página web, habladores, actas de inducción a nuevos trabajadores. Se presenta la matriz de riesgo de la institución, aunque no se encuentra firmado, ni identificado con el logo y nombre de la institución. Tampoco se muestra ningún otro documento que demuestre acciones

técnicas como mecanismo de prevención de riesgo laboral. Se recomienda consolidar la información de los exámenes de Salud Ocupacional contratados a ASOMI para los trabajadores, así como el convenio, la planificación, y los resultados, email de aviso y la notificación de ellos resultados y la cita con el médico institucional. Se requiere evidenciar la ejecución del plan de salud y seguridad en el trabajo, ya que se cuenta con acciones suficientes, pero no está establecidas en una planificación anual que permita al evaluador identificar que son acciones sistemáticas y no esporádicas, de igual manera con el plan de medidas preventivas para mitigar los riesgos y desastres. Se requiere monitorear los permisos de los operarios de las cafeterías y restaurantes ya que estos permisos son anuales, se debe realizar los informes de seguimiento y monitoreo de la dirección de bienestar institucional sobre el proceso de producción de alimentos.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de:

POCO-SATISFACTORIO

2.1.3 INDICADOR ACCESIBILIDAD FÍSICA Y ESPARCIMIENTO

Estándar

El instituto es un espacio donde las personas con discapacidad pueden acceder, sin barreras arquitectónicas, a todas las instalaciones que les resulten necesarias. Todos los miembros de la comunidad educativa pueden disfrutar de espacios limpios, con adecuado mantenimiento y agradables visualmente, utilizar servicios higiénicos apropiados, adquirir alimentos ligeros y descansar o relajarse en los momentos de receso de las actividades académicas.

Respuesta

La institución cuenta con infraestructura adecuada para las personas con movilidad reducida, baños para personas con discapacidad, ascensores, rampas y condiciones en biblioteca para personas con discapacidad visual o auditiva. Sin embargo, no hay un informe que indique que las condiciones de infraestructura actual cumplen con lo indicado en la normativa nacional vigente y en lo requerido en el modelo de evaluación con fines de acreditación de institutos técnicos y tecnológicos 2024. Se debe mantener un monitoreo de las condiciones de infraestructura y mantenimiento integral. Así como la conservación mantenimiento de los espacios físicos para el esparcimiento con los que se cuentan y crear nuevos espacios agradables para la comunidad educativas que permitan el descanso en los tiempos de receso, donde se comercialicen alimentos ligeros. El cálculo de personas de baños y orinales por campus no permiten cumplir con el indicador debido al alta matrícula de mujeres.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de:

POCO-SATISFACTORIO

2.1.4 INDICADOR ANCHO DE BANDA

Estándar

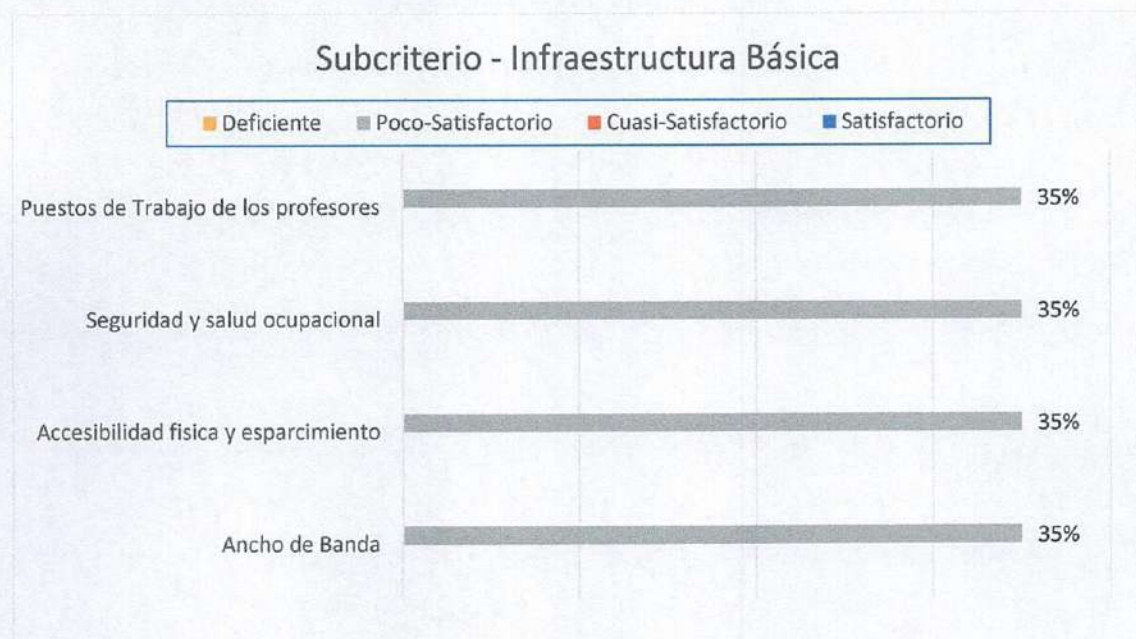
El ancho de banda promedio por usuario potencial es de, al menos, 500 kilobits por segundo.

Respuestas

La institución cuenta con 300 kbps por usuario se deben ampliar los contratos vigentes con la empresa donde se especifique el ancho de banda en kilobits por segundo y sumar los contratos existentes, se deben anexar las facturas de pago y los listados oficiales de estudiantes y profesores para el periodo de evaluación

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados del indicador permiten llegar a la Evaluación de: **300kbps** para un estándar de **500kbps** por usuario.

Figure 3 Subcriterio - Infraestructura Básica 2021



Nota. El grafico representa el resultado del Subcriterio – Infraestructura Básica de la autoevaluación del año 2021.

3 CRITERIO PROFESORES

3.1. SUBCRITERIO SELECCIÓN Y FORMACIÓN PREVIA

3.1.1. INDICADOR SELECCIÓN DE PROFESORES

Estándar

El instituto desarrolla procesos de selección para profesores no titulares y/o concursos de méritos y oposición para el otorgamiento de titularidad, que son transparentes, técnicos y justos, para garantizar el ingreso a la institución de los mejores candidatos. Los procesos se desarrollan apegados a una norma interna que está enmarcada en las normas de la educación superior.

Respuesta

Se cuentan con evidencias del concurso de mérito y oposición con su respectiva carta de nombramiento de 25 profesores en el periodo de autoevaluación y las carpetas individuales del proceso de titularización. Sin embargo, se identifica que en algunos concursos de oposición no existe afinidad docente entre el tema presentado y el perfil académico del profesor. Además, no se presentan evidencias de la ejecución del proceso desde la convocatoria, la información de la clase demostrativa o material audiovisual del concurso. Asimismo, no se presentan evidencias que permitan demostrar que los participantes del concurso fueron notificados de los resultados, lo que no permite evidenciar que el proceso de selección fue justo y en igualdad de oportunidades.

Se observa que en los artículos de prensa y de redes sociales que las convocatorias realizadas, no contienen la información del tipo de contrato, requerimientos del puesto del concurso o proceso de selección, asignatura (s) y tasa remunerativa, por lo que no cumplen con los criterios de información para este tipo de convocatorias. De igual forma, no se evidencia procedimiento de selección para profesores tiempo parcial, ni documentos que muestren su ejecución. No se evidencia planificación de las convocatorias en función de necesidades de las carreras. Revisar la redacción sobre el concurso de mérito y oposición y ajustar la normativa institucional vigente. Se presenta un borrador de la actualización de la normativa interna de selección de profesores, en este, se valora que no cuenta con una estructura lógica, pues inicia con los requisitos para el proceso de categorización sin mencionar el proceso de selección y titularización.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de:

CUASI-SATISFACTORIO

3.1.2 INDICADOR FORMACIÓN DE POSGRADO

Estándar

Al menos, el 50% de los profesores del instituto cuentan con título de maestría o doctorado (PhD).

Resultado

Se presenta listado de profesores con los registros de Senescyt clasificados en Profesores Contratados y Prestación de Servicios y los títulos escaneados de los profesores, estos listados detallan los títulos de los profesores en el caso de los TC, del último grado académico. Sin embargo, no todos los profesores cuentan con el documento de título.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados del indicador permiten llegar a la Evaluación de: **53.03% para un estándar de 50%.**

INDICADOR EXPERIENCIA PROFESIONAL PRÁCTICA DE PROFESORES TC DE CONTENIDOS PROFESIONALES

Estándar

Al menos, el 50% de los profesores TC de contenidos profesionales tiene una experiencia profesional práctica acumulada, según las condiciones establecidas en la Descripción, de, al menos, tres años.

De la planta de docentes TC de contenidos profesionales la experiencia profesional que cumple con lo descrito en el modelo de evaluación con fines de acreditación el comité de autoevaluación considera que los resultados del indicador permiten llegar a la Evaluación de: **40% para un estándar de 50%.**

3.1.3 INDICADOR EJERCICIO PROFESIONAL PRÁCTICO DE PROFESORES MT Y TP DE CONTENIDOS PROFESIONALES

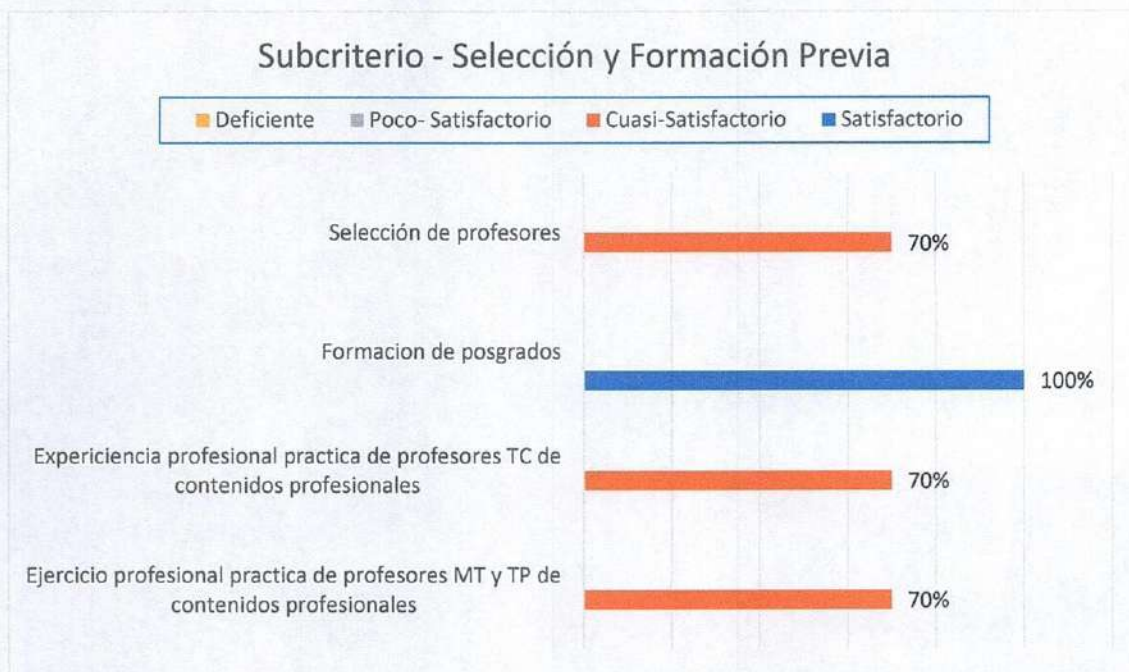
Estándar

El 100% de los profesores con dedicación MT y TP de contenidos profesionales del instituto, han realizado ejercicio profesional práctico en áreas afines a los contenidos profesionales que imparten en el instituto durante un periodo igual o mayor a 24 meses, dentro de los últimos 36 meses que antecedieron al fin del periodo de evaluación de la institución.

Resultado

De la planta de docentes MT y TP de contenidos profesionales la experiencia profesional que cumple con lo descrito en el modelo de evaluación con fines de acreditación el comité de autoevaluación considera que los resultados del indicador permiten llegar a la Evaluación de: **90% para un estándar de 100%.**

Figure 4 Subcriterio - Selección y Formación Previa 2021



Nota. El grafico representa el resultado del Subcriterio – Selección y Formación Previa de la autoevaluación del año 2021.

3.2 SUBCRITERIO ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

3.2.1 INDICADOR TITULARIDAD DE PROFESORES TC Y MT

Estándar

Al menos, el 30% de los profesores tiempo completo y medio tiempo han obtenido la condición de profesor titular mediante el respectivo concurso de méritos y oposición.

Resultado

No se presentan evidencias que permitan valorar que se realizó un concurso de mérito y oposición y/o de promoción donde se titularizaron los docentes mediante un proceso transparente y justo, tampoco hay evidencias que permitan valorar que los resultados fueron comunicados a los participantes del concurso, (El concurso fue interno por lo que se debe

demostrar como fue el proceso y el cronograma del concurso). No se presentó un listado oficial de los ganadores del concurso que se encuentre firmado por las instancias responsables. No se entregó un documento oficial a los docentes ganadores del concurso emitido por el órgano colegiado superior.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados del indicador permiten llegar a la Evaluación de: **20%** para un estándar de **30%**.

3.2.2 INDICADOR CARGA HORARIA SEMANAL DE LOS PROFESORES TC

Estándar

En promedio, los profesores con dedicación a tiempo completo de la institución imparten hasta 18 horas de clase por semana.

Resultado

El comité de autoevaluación después de revisar los distributivos del primer y segundo periodo del 2021 se calcula que el promedio de horas clases por semana de profesores TC es de 25 horas para un estándar de **18 horas en promedio**.

3.2.3 EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES

Estándar

El instituto aplica un proceso de evaluación de los profesores integral, objetivo, transparente, contextualizado y profundo. Su objetivo fundamental es retroalimentar efectivamente a los profesores, tanto para reconocer y estimular su labor, como para apoyar la mejora de su desempeño docente. La evaluación de los profesores se enmarca en las normas de la educación superior y la normativa interna.

Resultado

Se cuenta con una normativa interna, aprobada y vigente que regula el sistema de evaluación de los profesores, en este se establece que el proceso se lleva cabo de manera automatizada en el Sistema de Gestión Académica (SGA) institucional, ente establece los mecanismos instituciones para la evaluación, la cual guarda relación con la normativa nacional vigente. Sin embargo, se deben realizar actualizaciones a los instrumentos y formatos utilizados para la evaluación integral que incluya indicadores de Docencia, investigación, vinculación y aspectos conductuales y de la filosofía institucional.

Asimismo, se presentan evidencias de que los profesores son evaluados por los estudiantes en cada periodo académico. Sin embargo, los resultados no son de conocimiento del profesor y de

la facultad para la toma de medidas en caso de ser necesario, por lo que se requiere establecer el mecanismo para la socialización de los resultados y retroalimentación a los profesores, además de integrar otras formas de evaluación como es el caso de visitas áulicas como parte del seguimiento, control y evaluación del proceso docente, se identifica que en la FATV, se realizó una evaluación por parte de las autoridades en una visita áulica. Sin embargo, no se presentan otras evidencias que permitan evidenciar que este proceso de evaluación es institucional y no como resultado de la iniciativa de una sola facultad.

No se presentan evidencias que permitan valorar el mecanismo institucional para la socialización de los resultados de las evaluaciones por parte de los profesores y que estos hayan sido entregados a cada profesor, donde se analizó dichos resultados para tomar medidas correctivas o estímulos por sus resultados. No hay evidencias de que el profesor es consciente de sus resultados y que estos han sido entregados mediante algún certificado u otro documento y que este se encuentre debidamente firmado y legalizado por la autoridad responsable.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **POCO-SATISFACTORIO**

3.2.4 INDICADOR FORMACIÓN ACADÉMICA EN CURSO Y CAPACITACIÓN

Estándar

Los profesores realizan procesos efectivos de formación académica y de capacitación con el apoyo del instituto. Estos procesos se planifican para crear en ellos las capacidades específicas requeridas para la ejecución satisfactoria de las tareas de docencia, vinculación con la sociedad e I+D, y para desarrollar las capacidades intelectuales genéricas que son inherentes a los profesores de la educación superior. Las vías de formación y capacitación se eligen en función de las capacidades a alcanzar. La ejecución del plan es objeto de seguimiento, control y evaluación, y se logra un cumplimiento satisfactorio de este. Se generan aprendizajes significativos, que se incorporan en el acervo cognitivo institucional.

Se cuenta con una normativa interna, aprobada y vigente, que regula los procesos de formación y capacitación de los profesores, esta se encuentra alineada y fundamenta el accionar de la planificación estratégica y operativa institucional. Se cuenta con evidencias de capacitaciones institucionales y del apoyo financiero para la formación y capacitación de profesores. Sin embargo, esta no se encuentra establecida en una planificación sistemática que permita evidenciar que el plan se corresponde con las necesidades institucionales o a planes de mejora a partir de los procesos de evaluación de profesores

En las evidencias presentadas se valora las fuentes de verificación de la Facultad de Transporte y Vialidad allí se presenta un cronograma de capacitaciones e informes de las actividades, el objetivo de la actividad y reportes fotográficos. Sin embargo, no se muestran evidencias de la asistencia. En el documento aparece un punto de resultados, sin embargo, no se detalla en función del número total de docentes que debieron participar, y los que realmente participaron, además el porcentaje de aprobación del curso.

Se sugiere que se detalle un programa del curso, que contenga objetivos, contenidos, horas, tiempos, recursos, modalidad en que se impartió, forma de evaluación y firma del capacitador o docente que lo va a impartir.

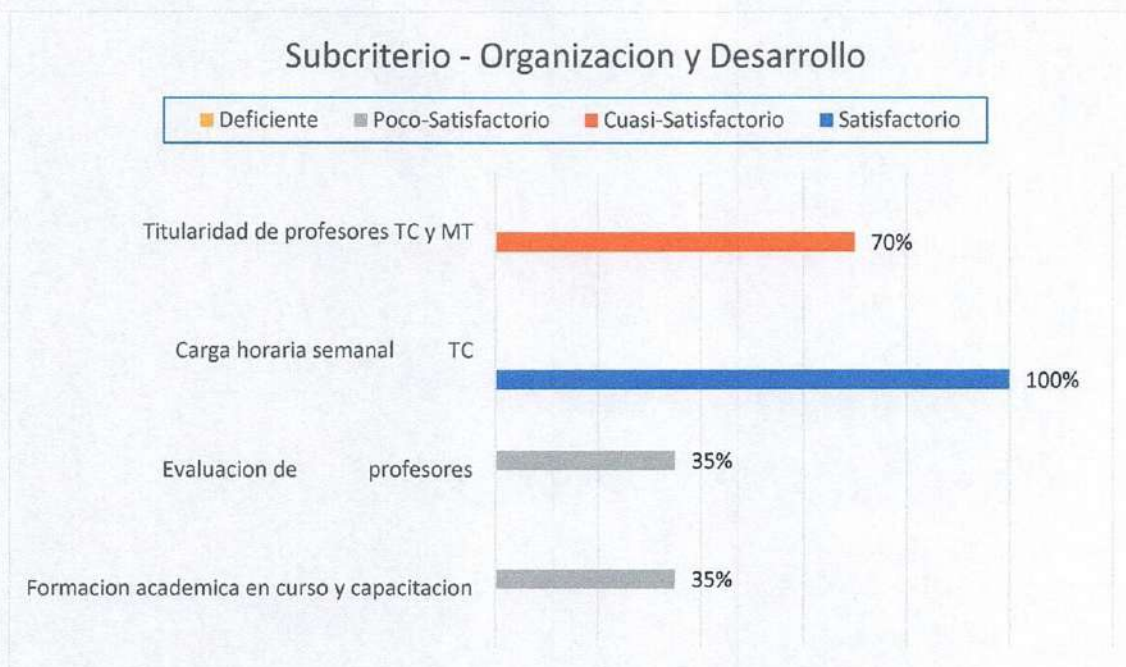
Debe evidenciarse algún tipo de certificado o certificación que avale las horas de dicha capacitación. En caso de que el docente o capacitador haya recibido pago por el mismo debe evidenciarse, o en caso de que el docente sea de la institución podría mostrarse el distributivo de las horas asignadas a la capacitación en el tiempo. No se evidencia ningún plan de auto preparación de docentes.

Se presentan evidencias de proceso de formación de un profesor de optometría, con dos certificados que datan del año 2020, los medios de verificación presentados no permiten realizar el cálculo del indicador.

No se presentan evidencias que permitan valorar que existe un proceso de formación y capacitación que cuenta con apoyo institucional, se sugieren varias evidencias que permitirían demostrar el apoyo institucional el cual no solo se limita al apoyo económico. No se presentan evidencias de que exista un mecanismo institucional para el seguimiento, control y evaluación de los resultados del plan de formación y capacitación, se presentan evidencias de la ejecución de dos actividades de capacitación. Sin embargo, se valora que dichas actividades se corresponden con acciones aisladas que no hacen parte de un proceso planificado institucionalmente.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **POCO-SATISFACTORIO**

Figure 5 Subcriterio - Organización y Desarrollo 2021



Nota. El gráfico representa el resultado del Subcriterio - Organización y Desarrollo de la autoevaluación del año 2021.

3.3 SUBCRITERIO REMUNERACIONES

3.3.1 INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL TC

Estándar

La remuneración promedio mensual de los profesores con dedicación a tiempo completo es de, al menos, \$1100,00

Resultado

Se presentan evidencias de casi todos los contratos de los profesores de tiempo completo y medio tiempo, donde se especifica la remuneración salarial, en algunos casos se valora que el valor especificado en el contrato se encuentra por debajo del mínimo establecido, lo que requiere ser completado con información adicional que demuestre los valores percibidos (Mecanizados del IEES), Se realizó el cálculo del indicador a partir de la información presentada por Talento Humano de la masa salarial, donde se valora un cumplimiento del estándar, se debe tener en cuenta que de no ser considerado el rector y los vicerrectores como profesores, el valor del resultado se acerca a los límites del estándar.

El promedio de la remuneración mensual de la planta de docentes TC es de **\$1456.20** dólares de los **\$1100** establecidos en el estándar del modelo de evaluación con fines de acreditación por lo que el comité de autoevaluación considera que los resultados del indicador permiten llegar a la Evaluación de: **SATISFACTORIO**

3.3.2 INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO POR HORA TP

Estándar

La remuneración promedio por hora de clase de los profesores con dedicación a tiempo parcial es de, al menos, \$13,00.

Resultado

Se presenta una matriz que permite evidenciar las asignaturas y el número de horas impartidas por los docentes, en esta se valora que en algunos casos los profesores superar el número de horas debido duplicidad en la información de cada profesor (específicamente en FASSS donde se duplica el número de horas de las asignaturas en teoría y práctica), los matices presentados no cuentan con las firmas y sellos correspondientes. No hay evidencias de las facturas o de un documento oficial, emitido por la autoridad financiera responsable o el rector, el cual establezca los datos solicitados en las facturas. No hay evidencias de los contratos civiles de los profesores no titulares.

El promedio de la remuneración mensual de la planta de docentes TP es de **\$8.90** dólares de los **\$13** establecidos en el estándar del modelo de evaluación con fines de acreditación por lo que el comité de autoevaluación considera que los resultados del indicador permiten llegar a la Evaluación de: **DEFICIENTE**

Figure 6 Subcriterio – Remuneraciones 2021



Nota. El grafico representa el resultado del Subcriterio - Remuneraciones de la autoevaluación del año 2021.

4. CRITERIO DOCENCIA

4.1 SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA

4.1.1 INDICADOR PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS

Forma de cálculo

Donde:

o PEA: Programas de estudio de las asignaturas (PEA) que satisfacen los requisitos exigidos (en porcentaje).

o NPEAV: Número de PEA que fueron validados según los requisitos que se indican en la

o NAM: Número de asignaturas presentes en las mallas curriculares de la institución.

Estándar

El 100% de los programas de estudio de las asignaturas (PEA) cumplen con los requisitos indicados en la Descripción.

Resultado

Para el análisis del estándar se analizaron las mallas de todas las carreras (en el caso de carreras nuevas o rediseñadas las mallas del rediseño y documentos que indiquen el nivel donde se encuentran. planificación del periodo actual, todos los PEA de las asignaturas, el perfil de egreso de todas las carreras debidamente firmados y en formato indicado.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que en el cálculo del indicador a partir del muestreo no se cumple con el estándar debido a que el **87%** de los PEAS satisfacen los requisitos exigidos del 100% establecidos en el estándar por lo que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **CUASI SATISFACTORIO**

4.1.2 INDICADOR AFINIDAD FORMACIÓN- DOCENCIA

Forma de cálculo

Donde:

o AFD: Afinidad formación-docencia (en porcentaje)

o NHCA: Número de horas de clase en las que los profesores poseen títulos de tercer nivel, maestría o doctorado (PhD) afín a la asignatura.

o NTHC: Número total de horas de clase.

Estándar

El 100% de las horas de clase son impartidas por profesores que cuentan con títulos de tercer nivel, maestría o doctorado (PhD) afín a la asignatura.

Resultados

Se identifica que el proceso de asignación de horas se realiza de manera automatizada en el Sistema de Gestión Académica (SGA) por lo que se debe elaborar la matriz de información de profesores que contenga asignaturas dictadas, horas de clase, se debe preparar los mecanizados del IESS a los profesores en relación de dependencia y subir los PEA y los registros de SENESCYT de todos los profesores.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de autoevaluación considera que, en el cálculo del indicador a partir del muestreo, no se cumple con el estándar, debido a que el 57% de las horas son impartidas por profesores a fin a la asignatura según el PEA, DEL 100 % establecido en el

estándar. se debe tener en cuenta que hay casos de profesores que su afinidad está dada por su experiencia profesional y no por su título registrado. por lo que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **POCO -SATISFACTORIO**.

4.1.3. INDICADOR SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE

Estándar

En el instituto existe y funciona, adecuadamente, un sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso de formación de los estudiantes (proceso docente). El ciclo de esas tres acciones abarca el período académico y tiene como objetivo principal revelar los logros y deficiencias existentes en el diseño curricular y en la ejecución, propiamente dicha, del proceso docente, a efectos de aplicar acciones correctivas en el período académico en curso y proponer mejoras para los siguientes. El sistema está normado y participan en su implementación el equipo de dirección, profesores y estudiantes, adecuadamente organizados.

Resultado

En cuanto al seguimiento, control y evaluación al estudiante, se presentan controles de asistencia, informes de rendimiento académico de los estudiantes de algunas carreras (Guía Nacional de Turismo. Sin embargo, las evidencias presentadas de manera general, permiten evidenciar que la normativa y procedimientos internos no se cumplen, se evidencias las visitas áulicas como principal forma de seguimiento y control, pero en algunos casos no se corresponden con planificación y la ejecución y los resultados, en fechas y en los docentes a visitar.

En relación al estudiante pocas carreras evidencian que realizan seguimiento, algunas presentan un documento con el rendimiento académico y asistencias del Sistema de Gestión Académica (SGA), lo cual denota que en este sentido no existe un mecanismo institucional establecido y sistemático, sino que son acciones esporádicas de cada carrera. Se muestran también algunas actas de acompañamiento pedagógico por parte de algunas carreras, evidencias que no se corresponden con este indicador, excepto que se justifique de manera convincente.

Se presenta información relacionada al proceso de seguimiento, control y evaluación docente, en está, se valora una normativa interna y un documento rector que orienta el proceso, esta cumple con los requisitos mínimos establecidos, además cuenta con instrumentos institucionales, para la estandarización del proceso. Además, se presenta información relacionada a las visitas áulicas a los docentes, actas de los colectivos académicos para el trabajo metodológico; planificaciones de la actividad metodológica de algunas carreras.

En relación a los docentes se valora que en algunas actas de visitas áulicas coinciden en aspectos deficientes en diferentes docentes, los cuales son redactados iguales. Solo en la facultad de salud las visitas áulicas se encuentran planificadas, y en la carrera de Guía Nacional de Turismo. En este sentido tampoco es posible valorar las acciones que se ejecutan a partir de las recomendaciones y sugerencias a los docentes. En cuanto al proceso se valoraron algunas actas del trabajo metodológico, algunas de estas con contenido muy escueto, sin firmas de la instancia responsable, ni sellos que evidencia no existe legitimidad en los procesos institucionales, ejemplo, actas de reunión con contenido similares en redacción y contenido y acuerdos finales que no permiten valorar en qué medida el trabajo metodológico repercute en el mejoramiento continuo de las asignaturas, carreras e institución.

De manera general, las evidencias denotan que dentro de las actividades de seguimiento que más se llevan a cabo son las relacionadas con la evaluación de los profesores en visitas áulicas, encontrándose en todas las facultades.

No se presentan evidencias que permitan determinar el mecanismo institucional para definir como las acciones correctivas que se llevan a cabo en la institución, responden al proceso de seguimiento, control y evaluación del proceso docente, debido a que las actas de dichas reuniones tienen limitada información y segundo porque no hay evidencias que permitan valorar acciones concretas llevadas a cabo, y que se respalden por un informe general con información procesada y contemplada en un plan de mejoramiento que proviene de los colectivos de asignatura.

No se presentan evidencias que permitan demostrar que las propuestas de los colectivos de asignatura o carrera permiten establecer un plan de acción donde se establezca los cambios sustantivos o no sustantivos que se presentarán al CES para el desarrollo curricular u otras acciones propuestas y contempladas en un plan de mejora que fue construido con algunas propuestas que emergieron del proceso de seguimiento, control y evaluación del proceso docente.

Se presenta una normativa interna denominada "Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso de Formación de los Estudiantes (Proceso Docente) que contiene los aspectos básicos solicitados por el modelo de evaluación, y apoyado por un documento denominado "Procedimiento para la Organización y Dirección del Trabajo Metodológico en el ITB, como parte del perfeccionamiento del Personal Académico que explica en detalle cómo se lleva a cabo el proceso de seguimiento, control y evaluación (este documento parece ser una versión mejorada del reglamento) y también se presenta una guía metodológica para la elaboración del "Plan de

Mejora del Desempeño Docente para la Atención, Principalmente, a Necesidades e Insuficiencias Detectadas en la Práctica Docente, Resultantes de la Autoevaluación y/o Aquellas que Proviene de Acciones de Capacitación o Cursos Recibidos". Sin embargo, estos documentos no se encuentran debidamente firmados y legalizados por la autoridad responsable y/o un acta que permita verificar que esta normativa fue discutido y aprobado por el OCS de la institución.

Se presentan en algunas asignaturas actas de reuniones de colectivo de asignatura, en estas se valoran los acuerdos tomados de dichas reuniones. Sin embargo, no es posible validar que las recomendaciones, acuerdos o sugerencias se hayan implementado o haga parte de un plan de mejora.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **POCO-SATISFACTORIO**

4.1.4 INDICADOR ASIGNATURAS CON COBERTURA BIBLIOGRÁFICA ADECUADA

Forma de cálculo

Donde:

- o ACBA: Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada (en porcentaje).
- o NACBA: Número de asignaturas de la muestra que cuentan con cobertura bibliográfica adecuada, según lo indicado en la Descripción.
- o NAM: Número de asignaturas presentes en las mallas curriculares de la institución.

Estándar

El 100% de las asignaturas cuenta con cobertura bibliográfica adecuada, según lo indicado en la Descripción.

Resultado

Para el análisis del indicador se valoraron los PEA y las guías de estudio, la bibliografía básica de los PEA en formato digital. En el caso de la bibliografía básica que está disponible en bases de datos contratadas por el ITB se debe incluir el listado con los links. También se valoró que los listados generales de la bibliografía concuerdan con los PEA. Se identificó que en el caso de las carreras online que la bibliografía de acceso abierto sus links son directos y no están cosechados en el repositorio institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de autoevaluación considera que, en el cálculo del indicador a partir del muestreo, no se cumple con el estándar, debido a que el 79% de la

bibliografía concuerda con el acervo ubicado en biblioteca física y virtual del 100% establecido en el modelo de evaluación por lo que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **POCO –SATISFACTORIO**

4.1.5 INDICADOR PUBLICACIONES DOCENTES

Donde:

o PD: Publicaciones docentes.

o NLT Número de libros de texto publicados.

o NCLF: Número de capítulos de libros de texto y folletos complementarios docentes. NG: Número de guías.

o NTC: Número de profesores TC en el período estándar de evaluación.

o NMT: Número de profesores MT en el período estándar de evaluación.

o NTP: Número de profesores TP en el período estándar de evaluación.

Nota: El período estándar de evaluación está integrado por los dos periodos académicos últimos concluidos antes del inicio del proceso de evaluación **por lo que estos valores son referenciales**

Estándar

El instituto obtiene al menos un valor de 0,6 en este indicador.

Resultado

Se presentan como publicaciones docentes las guías de práctica de algunas asignaturas de las diferentes carreras en las facultades, principalmente en FATV y FASS. Sin embargo, estas por si solas no constituyen publicaciones docentes, además de que no se cumple con los requisitos mínimos solicitados como: estar debidamente editorializados y en formato PDF, tampoco se presentan los certificados de cada publicación con las fechas y la participación que tuvo cada autor.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados del indicador permiten llegar a la Evaluación de: **0.19** para un estándar de **0.6**.

4.1.6 INDICADOR AULAS

o A: Aulas adecuadas (en porcentaje).

o NAA: Número de aulas que cumplen con los parámetros establecidos en la Descripción.

o NTA: Número total de aulas de la institución.

Estándar

El 100% de las aulas de la institución posee las condiciones mínimas requeridas para la realización de las actividades académicas.

Resultado

Se realiza la visita a las aulas, se pudo constatar que el 100 % de aulas de la institución cumplen con los parámetros establecidos. Sin embargo, no se cumple con el total del porcentaje de pantallas interactivas ya que se cuentan con 11 pantallas digitales interactivas de las 15 que se deben tener.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados del indicador permiten llegar a la Evaluación de: **90%** de las aulas para un estándar de **100%**.

4.1.7 INDICADOR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Estándar

La institución brinda a los estudiantes opciones de formación complementaria, que contribuyen a la adquisición y perfeccionamiento de habilidades y a su formación integral. Se realiza el seguimiento, control y evaluación de la implementación de esta oferta formativa y se la difunde a la comunidad educativa

Se presenta el documento "Plan de formación complementaria", en este se muestra una relación de las diferentes actividades que podría ofertar la institución para la formación integral de sus estudiantes. A pesar de contar con dicho plan, el cual tiene un objetivo claro y conjunto de pasos que abarcan el proceso de planificación, no detallan actividades específicas donde se refleje que se han asignado recursos y tiempos, de manera que permita dar seguimiento, controlar el cumplimiento, así como evaluar resultados.

Se presenta también a nivel institucional una Planificación de actividades del Centro de Arte y Cultura. No se presentan como evidencias las actividades complementarias relacionadas con el componente deportivo.

De igual forma, se presentan actividades complementarias de cada facultad.

En este caso se destaca la carrera de Guía Nacional de Turismo y Gastronomía en número de actividades, en el caso de la primera solamente se muestra actividades en el primer periodo académico. En ambos casos se presentan informes de cada actividad, más no se evidencias,

algún tipo de planificación que constate que se hayan concebido desde inicio de algún periodo. En dichos informes como parte del documento se muestran listados de estudiantes y docentes, aunque no queda claro, si son los responsables de organizar y llevar a cabo la actividad, o si son participantes de la misma.

Todas las carreras, excepto Podología presentan un único documento de planificación de actividades complementarias para el año 2023, el cual no está firmado por la instancia responsable, ni quien lo elabora. Presentan además un informe detallado del programa y ejecución de las actividades, sin embargo, tampoco está firmado por la autoridad responsable. Las actividades realizadas se intencionan hacia temas generales de interés en el campo de la salud, el ambiental, prevención del uso y consumo de drogas, el cuidado de los animales, entre otros. Se evidencia que la facultad concibe e intenciona el trabajo hacia el desarrollo integral de los estudiantes propiciando la formación de valores.

Se presentan evidencias suficientes de las actividades a nivel institucional realizadas como parte de la formación complementaria, fundamentalmente de tipo artísticas y culturales, las cuales son dirigidas por el Centro de Arte y Cultura de ITB. Entre ellas se presentan evidencias de audiciones realizadas para captar estudiantes para las diferentes manifestaciones, noticias de las actividades ya ejecutadas. También, se muestran evidencias fotográficas de las actividades culturales y testimonios de especialistas de otras instituciones sobre las actividades realizadas.

Las actividades realizadas en cada facultad, todas estas cuentan con evidencias de su divulgación y ejecución, aunque algunas de ellas no cuentan con firmas de respaldo.

Se cuenta con algunas evidencias de promoción y divulgación de actividades complementarias, sea mediante las redes sociales, videos, poster y otros mecanismos institucionales que demuestran que estas actividades se realizan de manera regular. Sin embargo, no todas las actividades que se han planificado y ejecutado evidencian su difusión o promoción.

Se cuenta con limitadas evidencias del seguimiento, control y evaluación de las actividades de formación complementaria, específicamente en las institucionales, donde aplican encuestas para medir la satisfacción sobre la actividad. También en la FASSS y en FATV. Sin embargo, no existen evidencias de mecanismo institucional para el cumplimiento del estándar.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **CUASI-SATISFACTORIO**

4.1.8 INDICADOR ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES

Estándar

El instituto diseña y aplica un proceso de acompañamiento a los estudiantes desde la admisión, hasta la culminación de los estudios, mediante acciones encaminadas a contribuir a su motivación, permanencia, y formación integral. En la institución funciona un sistema de estímulos positivos que premia los resultados y reconoce los esfuerzos. Existe una normativa interna sobre el acompañamiento a estudiantes y los estímulos positivos, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.

Resultado

Se presentan los instrumentos del proceso de admisión, los que incluyen una encuesta de caracterización socio-demográfica y tres pruebas de diagnóstico, (informática, expresión oral y escrita y matemáticas) así como el procesamiento de las encuestas e instrumentos, dicha información es amplia lo que permite identificar su aplicabilidad regular y sistemática. Además de presentar el documento que permite realizar la entrega pedagógica resultante del proceso de admisión y nivelación. Sin embargo, en estos documentos no se refleja la instancia responsable que debe ocuparse verdaderamente del proceso, según el estatuto, ni tampoco el logo (dirección de admisión).

No se presentan evidencias de cuál es el programa o contenido del curso propedéutico institucional, con su debida estructura, organización curricular, así mismo el proceso de admisión y su proceso paralelo para estudiantes con necesidades especiales.

Se presentan el resultado de los instrumentos (encuestas y fichas) aplicados a los diferentes grupos de estudiantes de nuevo ingreso al propedéutico en las diferentes carreras, los cuales permiten realizar la caracterización socio-demográfica y el perfil socio-económico, dicha información se obtiene de forma automatizada en el SGA a través de reportes, este sistema se monitoriza por una instancia responsable y es de conocimiento general de la comunidad académica.

Se muestra asimismo algunos documentos que resumen la información obtenida de los instrumentos aplicados sobre el perfil socio económico de los estudiantes, así como otros aspectos.

De igual forma, se evidencia documento con el resumen de las fichas socioeconómica de los estudiantes de todas las carreras, aunque el documento no presenta la nitidez para ser leído.

Existen evidencias que reflejan el análisis de información obtenida en los instrumentos y cómo se utiliza de punto de partida para elaborar un diagnóstico de los estudiantes y del grupo, al mismo a nivel institucional le denominan entregas pedagógicas, lo realiza el departamento de admisión y le entrega a la carrera para que de su posterior seguimiento. En este sentido, puede señalarse que no todas las carreras tienen dicha información. En la FACES el 20 % de sus carreras reflejan estas evidencias, la e Guía de Turismo y Contabilidad. esta información no se encuentra debidamente firmada por la instancia responsable, ni tampoco el logo (dirección de admisión) además generalmente las recomendaciones son muy similares en todos los casos y en el documento dada la estructura no se deja ver con la atención que requiere las acciones a seguir para los estudiantes que según el diagnóstico reprobaron. Tampoco en la entrega pedagógica se hace referencia a aspectos importantes que debería enfatizarse obtenidos de la caracterización socioeconómica, no así en el caso de estudiantes con necesidades especiales. No se muestran evidencias de diagnóstico similar en el caso de las carreras de FATV. De igual forma, no se explota suficiente la información obtenida de la encuesta sobre motivación por la carrera.

Si bien es cierto, que se hace una entrega pedagógica a la carrera, no se muestran evidencias de acciones relacionadas con el seguimiento a dichas recomendaciones.

Se presentan evidencias donde se valoran la ejecución de los procesos de acompañamiento, estos se pueden valorar en varias actas con diferentes denominaciones: acta de tutoría, informe de adaptaciones curriculares, intercambio con estudiantes y docentes, informes de entrega pedagógica, acta de tutoría individualizada, acta de visita y seguimiento, en estos documentos además se presentan los informes de seguimiento por paralelos e individuales a partir del seguimiento y acompañamiento que realizan los tutores personales. la información presentada requiere en algunos casos de firmas. La dirección de asuntos estudiantiles cuenta con evidencias de las solicitudes de los estudiantes en la bandeja de atención a los diferentes departamentos el cual s encuentra automatizado en el SGA.

Se presenta un documento denominado PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO Y DE ESTÍMULOS POSITIVOS A ESTUDIANTES. Sin embargo, no se encuentra firmado y con sellos de la autoridad responsable. Se presentan evidencias que permiten valorar que, en la institución se aplica un sistema de estímulos el cual se encuentra automatizado en el sistema de gestión académica, se presentan los listados de asignación de becas por causal de otorgamiento y material audiovisual de algunos estímulos entregados a los estudiantes. Sin embargo, no se

presenta información consolidada del número de becas otorgadas por motivo y los estímulos planificados y ejecutados en los periodos de evaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **CUASI-SATISFACTORIO**

4.1.9 INDICADOR RELACIÓN CON LOS GRADUADOS

Estándar

El instituto promueve una relación con los graduados para mantenerlos vinculados a la vida y actividades institucionales. Mediante un sistema de seguimiento obtiene de ellos información relevante para retroalimentar la planificación curricular y el desarrollo del proceso educativo general; con base en esta información realiza acciones sistemáticas para contribuir en su inserción laboral y les ofrece alternativas de actualización y capacitación acordes a los requerimientos del ámbito laboral. Existe una normativa interna sobre el seguimiento y la relación con los graduados, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.

Resultado

Se presenta una amplia base de datos que contiene información detallada de los graduados, su localización, ocupación, cargo, ubicación de la empresa donde labora, salario, entre otros, sin embargo, la información no recoge si el graduado se ha seguido capacitando o está en formación de otros niveles académicos. A pesar de evidenciar la base de datos, no se puede constatar que el proceso esté automatizado en el SGA. Por otra parte, los graduados relacionados en la base de datos no se corresponden con los graduados de las últimas tres cohortes antes del inicio del periodo de evaluación, como exige el modelo. Se presentan documentos de socialización de los graduados, en estos documentos se indica que se aplican dos instrumentos para dar seguimiento a la efectividad práctica del proceso de formación que desarrolla el Instituto, uno para obtener información de los graduados y el otro de los empleadores. Sin embargo, no se presentan evidencias de los resultados consolidados a partir de la aplicación de dichos instrumentos.

Se muestran tres informes con resultados: Uno de ellos el Informe de seguimiento a los graduados sobre estudios posteriores o de otros títulos obtenidos después de culminados sus estudios, en este se especifica que es información del año 2023, aunque solo se requiere de este año los meses de enero. febrero a marzo 2023 como parte del periodo oct - marzo 2023.

Abordados periodos que no requiere la evaluación y faltando otros dos periodos (octubre 2021 a marzo 2022, abril 2022 a septiembre 2022 y octubre 2022 a marzo 2023). En cuanto al informe se refiere a estudios posteriores de los graduados, sin embargo, aparece un cuadro resumen por carreras, donde en el mismo no se explica mayor información sobre la intención de la información que se brinda.

El segundo informe relacionado con el seguimiento laboral realizado a los graduados sobre la ubicación laboral se resume en un cuadro con un número poco significativo de graduados de algunas carreras, cuanto a los periodos que se presentan igual que en el informe anterior no son los requeridos por el modelo. Por su parte el tercer Informe sobre seguimiento laboral a los graduados de todas las carreras tampoco se corresponde con los periodos requeridos para la evaluación y no contienen todas las carreras que han tenido graduados.

De manera general, los tres informes no presentan claridad en la información que detallan, y se considera que están extremadamente fraccionados, lo cual no es entendible. Tampoco se corresponden con el periodo requerido para la evaluación, no se encuentran firmado por la máxima instancia responsable. En cuanto a la base de datos sobre la información recopilada no se corresponde con los periodos requeridos en el modelo, ni toda la información que se consolida en los informes se refleja en la base de datos, como los estudios posteriores transitados y/o alcanzados.

Se presentan los links donde se encuentran disponibles los instrumentos que se utiliza para obtener información de los graduados y empleadores, sin embargo, no se puede avanzar en la revisión del instrumento porque habría que ser graduado.

Se presentan documentos que indican el proceder institucional para la recolección de datos de los graduados, en estos documentos se indica que se aplican dos instrumentos para dar seguimiento a la efectividad práctica del proceso de formación que desarrolla el Instituto, uno para obtener información de los graduados y el otro de los empleadores. Sin embargo, no se presentan evidencias de los resultados consolidados a partir de la aplicación de dichos instrumentos.

Se presenta también un documento denominado Instrumento de funcionamiento de la bolsa de empleo de ITB, que explica cómo se lleva a cabo lo relacionado con la bolsa de empleo, el mismo no deja claro si es un procedimiento, un instructivo a cumplir, etc. No se muestran evidencias aplicadas del mismo.

Así mismo, se muestra un programa de seguimiento a graduados, en el cual se define los objetivos del programa y las fases del procedimiento que se sigue al efecto. Incluye también un plan de acción con indicadores que deben ser revisados, pues no se plantean adecuadamente. En todos los casos los documentos no se encuentran aprobados por la instancia responsable superior, el vicerrectorado.

Se presentan como evidencias los informes consolidados de la información obtenida de las encuestas a empleadores y graduados y un informe de la socialización de los resultados a las diferentes facultades. Sin embargo, en las evidencias no se puede identificar las acciones que la información obtenida haya permitido realizar mejoras al Diseño curricular y el desarrollo del proceso formativo.

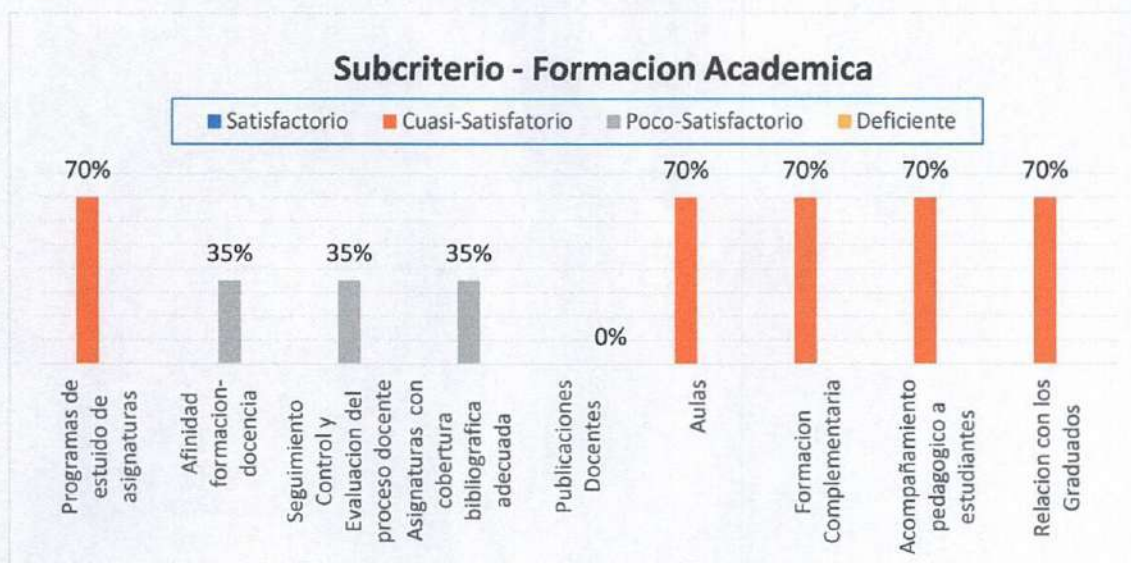
Se muestran otras evidencias en informes sobre el resultado de la aplicación de encuestas a graduados en la facultad de Transporte y Vialidad, aunque debe revisarse lo que se refleja en el informe, pues debe detallarse algunos aspectos los que señalan en el propio informe.

Se presenta una normativa interna del sistema de seguimiento a graduados que cumple con los requisitos mínimos solicitados por el CACES. Sin embargo, la normativa no se encuentra aprobada y vigente, no cuenta con firmas y un acta de aprobación por la máxima autoridad institucional. Se encuentra en la normativa de seguimiento graduados, información que permite valorar que se ejecutan de manera sistemática acciones que contribuyen a la inserción laboral, se presenta el informe de la feria laboral virtual 360, feria laboral conecta empleo, un informe de gestión de la bolsa de empleo donde se sistematiza el número de plazas obtenidas mediante la intermediación laboral.

Se presenta un informe de una charla de empleabilidad dirigida a graduados y estudiantes, en este informe se valora que se realizó un evento en colaboración con una empresa, en la cual se impartió una charla sobre "la habilidad de ser empleable", en el informe se presentan fotos de las cuales solo una permite identificar que se relaciona al evento, el documento cuenta con la firma de la autoridad responsable pero no se presentan firmas de asistentes.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **CUASI-SATISFACTORIO**

Figure 7 Subcriterio - Formación Académica 2021



Nota. El grafico representa el resultado del Subcriterio – Formación Académica de la autoevaluación del año 2021.

4.2 SUBCRITERIO INFORMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

4.2.1 INDICADOR ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE

Estándar

El instituto cuenta con un entorno virtual de aprendizaje (EVA) que facilita la interacción entre profesores y estudiantes de manera remota; y apoya el proceso de formación de los estudiantes, mediante el acceso a contenidos de enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluaciones planificadas y guiadas por los profesores. Para ello cuenta con herramientas para la capacitación de los usuarios y una normativa que regula su funcionamiento y uso.

Resultado

Se cuenta con un EVA institucional el cual está debidamente estructurado y garantiza el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, el cual funciona sin interrupciones y cuenta con adecuado soporte técnico. Para la preparación de las evidencias, aun cuando se comprueba in situ, se podría presentar alguna evidencia de cómo se planifica todo el diseño instruccional para subir al Eva, y explicar la utilización para cada modalidad. cómo se ha concebido su ambiente.

Se sugiere demostrar con algún gráfico, el uso y accesibilidad en diferentes horas del día tanto por estudiantes como docentes. No se presenta el certificado del hosting en la nube o de la empresa que alquila los servicios, donde deba especificarse las características técnicas contratadas.

Se presenta como evidencias dos informes de usabilidad del EVA online y del EVA-S, en diferentes periodos de tiempo, los mismos cuentan con información estadística sobre los accesos a la plataforma por los diferentes usuarios. Sin embargo, existen otras informaciones que no recoge el informe, como acceso a otros contenidos digitales de las asignaturas e informaciones general. En el caso de los informes del Eva online no aparecen las fechas a la corresponden los análisis.

Se sugiere incluir además información sobre los periodos lo que permitiría al finalizar del periodo de evaluación demostrar que el seguimiento es sistemático y permanente. Además, debe incluirse información sobre accesos a diferentes asignaturas y en ellas accesos a los contenidos digitales de la misma.

Existe un “Reglamento para Carreras y Programas Académicos en Modalidad en Línea y Semipresencial o de Convergencia de Medios del Instituto Superior Universitario Bolivariano de Tecnología”, el cual debe valorarse y reajustar en el siguiente sentido: que hace énfasis marcado solo la modalidad en línea, sin embargo, el título abarca otras modalidades, tal y cómo es en la práctica.

Revisar que al menos contenga: objetivos, responsable, lineamientos generales sobre el EVA y su diseño, seguridad, recursos del EVA, almacenamiento y actividades de soporte de usuarios, normas para su utilización.

Además, no queda claro cómo se llevan a cabo las actividades de soporte a los usuarios y elementos de seguridad. En el reglamento presentado se valora que este aún se encuentra en fase de borrador, por lo que no es una normativa a probada y vigente. Puede señalarse además que el documento presentado no tiene firmas de aprobación de las instancias superiores.

En las fuentes de información institucional no se cuenta con una instancia responsable del EVA, en el estatuto existen funciones equiparables en la Dirección de Tecnologías de la información y comunicación, en la propuesta de reglamento se plantea la Dirección de Tecnología e Innovación para el Aprendizaje (DITA). Sin embargo, esta dirección no tiene sustento en el estatuto ni en el organigrama.

Se sugiere agregar la dirección en el organigrama institucional, evidenciar la aprobación de la misma en un acta del OCS, además solicitar que se actualice el estatuto.

Se presentan evidencias que permiten valorar que se cuenta con manuales y tutoriales y videograbaciones de cursos de capacitación a profesores de nivel básico y avanzado en temas como: Ambientes digitales, didáctica, diseño y desarrollo y actividades y recursos. Debe considerarse las demás modalidades que utilizan el EVA. Se sugiere incluir en las evidencias el programa de las capacitaciones, así como los certificados. además, debe enfocarse a todas las modalidades.

Sin embargo, esta capacitación no presenta una planificación institucional que permita evidenciar que esta hace parte de un mecanismo sistemático institucional y no son únicamente actividades aisladas. Además, de evidenciarse los programas de las capacitaciones y los certificados a cada docente de las capacitaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **CUASI-SATISFACTORIO**

4.2.2 INDICADOR INFORMATIZACIÓN EN EL APRENDIZAJE

Estándar

La institución utiliza las tecnologías de la información y comunicación para mejorar el proceso de aprendizaje y la evaluación de los estudiantes; potenciar el desarrollo de destrezas sensoriales y motoras mediante la utilización de simuladores y realidad virtual; entrenar e incentivar a los estudiantes para la utilización de las TIC en la búsqueda de información, elaboración de productos y solución de problemas de su entorno. Para ello la informatización se ha incorporado de forma transversal en el currículo.

Resultado

No se presentan evidencias en este indicador, por lo que se sugiere la posibilidad de elaborar una estrategia de informatización que incluya las asignaturas de informática y otras que se puedan definir de la malla, que apliquen software generales o específicos. de ellas subir los sílabos, el plan analítico si se corresponde, donde se refleje que en el contenido a impartir en la clase se explicará la utilización del software, además actividades donde de demuestre la aplicación de estos y subir tareas o actividades de estudiantes donde de evidencie estas aplicaciones.

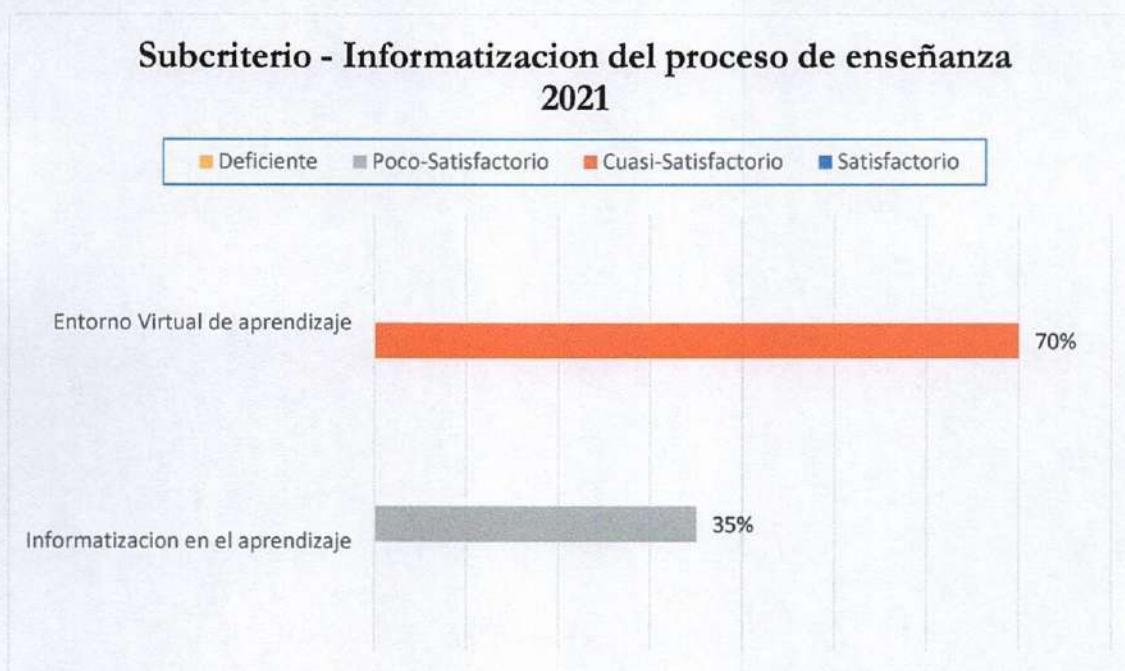
Se sugiere también elaborar un cuadro donde por carrera y asignatura se detalle el periodo académico, actividad y las actividades o prácticas de laboratorios de informática donde se usen simuladores o software específicos, especificar el software utilizado.

Se sugiere a las facultades que revisen y seleccionen asignaturas por carreras, a partir de ahí preparar y subir un documento (cuadro) donde se detalle carrera, materias, periodo académico, tema asociado a ello, unidad, contenido, etc., donde se apliquen recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos.

Se sugiere a TICS elaborar listado de las computadoras (con su identificación) por laboratorios y detallar los softwares que están instalados en cada máquina, la asignatura que los utiliza y la carrera, incluido los generales, incluir en el cuadro detalles básicos de sus características técnicas. (ello facilitará el trabajo del par, pudiendo venir directamente a comprobar)

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **POCO-SATISFACTORIO**

Figure 8 Subcriterio - Informatización del proceso de enseñanza 2021



Nota. El grafico representa el resultado del Subcriterio – Informatización del proceso de enseñanza de la autoevaluación del año 2021.

4.3 SUBCRITERIO FORMACIÓN CIUDADANA

4.3.1 INDICADOR EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Las carreras en forma general transversalizan los aspectos medioambientales. La FASSS presenta evidencias de actividades relacionadas con la educación ambiental y desarrollo sostenible en un Informe de actividades académicas y científicas del año 2021, el que abarca el primer periodo y parte del segundo. En el mismo se describen las actividades realizadas, el objetivo de la misma y otra información útil. Éste incluye dos actividades asociadas al medio ambiente, la primera sobre cambio climático y la segunda dedicada a la contribución por el derecho de los animales, en este documento se definen los objetivos de dichas actividades, acciones concretas con sus fechas de realización, responsables, posibles asistentes, entre otros. De igual forma, se presenta en cada una de ellas el listado de participantes con evidencias de fotos de la ejecución.

La FATV presenta varios informes como evidencia en este elemento fundamental, los informes están relacionados con la incidencia de la geografía en el medio ambiente, cultura ambiental, orientaciones educativas sobre el direccionamiento del transporte público y comercial, así como orientaciones educativas sobre el uso y distribución del mismo y su incidencia en el medio ambiente, entre otros. Los informes recogen objetivos que no siempre se enfocan hacia los aspectos medioambientales. que además enuncian los criterios del modelo, elemento que no debe colocarse en los informes. Por otra parte, algunas publicidades están relacionadas con la promoción y venta de las carreras. La mayoría de los informes no contienen registros de asistencia de estudiantes y docentes.

Por su parte las carreras incorporan objetivos y contenidos que tributan a la educación ambiental y el desarrollo sostenible, tales como:

La carrera de TS en Administración Y Desarrollo de Software, con Realidad Nacional y Responsabilidad Social Empresarial (Clases prácticas no son iguales a pesar del mismo silabo). Turismo: Flora y Fauna, Geografía, Guianza en circuitos de naturaleza y senderismo. Gestión Empresarial: Ética Profesional y RSE. Sin embargo, en las carreras de Contabilidad, Gastronomía y Equipos Biomédicos no pueden apreciarse asignaturas que tributen al criterio.

En la FASSS solo la carrera de Enfermería en la asignatura de Introducción al contexto de Salud Familiar y Comunitaria de la Enfermería toca aspectos relacionados con el medio ambiente, el resto de las carreras, aun cuando tiene en su malla que pudieran abordar elementos medioambientales no lo deja explícito.

En FATV también se transversaliza la educación ambiental, desarrollo sostenible y ética ambiental a través de las carreras de Planificación y gestión del Transporte Terrestres con

asignaturas como Introducción al Transporte, Ética Profesional y Manejo de Cargas. La carrera de Agroecología con la materia de Realidad Socioeconómica, así como Manejo y Conservación de los Recursos Naturales. Por su parte la de Mecánica Automotriz con la materia de Realidad Nacional y Medio Ambiente y Planificación y Gestión del Tránsito con la asignatura de Educación Ambiental y Tránsito.

Es preciso señalar que a pesar de que estás asignaturas plasman en el silabo los aspectos medio ambientales de manera general, podría enfatizarse más intencionadamente en este sentido en algunos de los componentes del mismo. de igual forma, pueden tomarse en consideración aquellas que tributen al desarrollo sostenible, visto desde sus 4 campos, desarrollo económico, ambiental, social y político.

Se evidencias algunas acciones de difusión y promoción de las actividades medioambientales, a pesar de ello algunas actividades no se evidencia que se le haya difundido, ni promocionado las actividades, tanto durante su ejecución como sus resultados e impacto en la institución o en la comunidad.

A nivel institucional se presentan evidencias de acciones relacionadas con el aspecto medio ambiental, una de las evidencias es un documento que refleja la membresía del ITB a Pacto Global Ecuador, aunque no se evidencian acciones concretas en este sentido. Se presenta además como parte de este grupo de acciones, otros documentos sobre el “Plan Integral de Gestión de Desechos Hospitalarios y Similares del Campus Matriz y Atarazana”, a pesar de ello, debe señalarse que, en ambos documentos, no se especifica de qué manera y en qué medida contribuye a alguna política, programa o proyecto medioambiental institucional, tampoco presenta el convenio con GADERE para el uso y manejo de desechos biológicos. De igual forma, éste corresponde al año 2017, por lo que algunos datos que contienen, tales como las cifras de la cantidad de personas que se atienden en los consultorios médicos, carreras relacionadas, etc., son de ese año, no del periodo de autoevaluación.

A nivel de Facultades también, se presentan fuentes de información por parte de las facultades. La FACES presenta el Programa de educación ambiental "Huella Verde", en este se valora como se transversaliza la labor educativa centrada en educación ambiental, para esto se documentan actividades desde las carreras con salida en la asignatura de Realidad Nacional y Medio Ambiente, así como en ética (4 proyectos y una planificación de actividades de eventos por festividades). Se muestran en alguna carrera una encuesta de satisfacción sobre la actividad aplicada a la carrera de Auditoría (carrera online) siendo la misma subida a la carrera de Contabilidad. La misma carrera presenta además dos documentos similares con la misma fecha,

lo cual no queda claro si es la misma actividad o no. Llama la atención que para el caso de la carrera de Auditoría la actividad descrita en uno de los documentos es presencial y sin embargo la carrera es en línea. También se presenta un documento que demuestra se realizó difusión de la actividad relacionada con la campaña de educación ambiental.

Por su parte, la FASSS presenta evidencias de actividades relacionadas con la educación ambiental y desarrollo sostenible en un Informe de actividades académicas y científicas del año 2021, el que abarca el primer periodo que se evalúa y parte del segundo. En el mismo se describen las actividades realizadas, el objetivo de la misma y otra información útil. Éste incluye dos actividades asociadas al medio ambiente, la primera sobre cambio climático y la segunda dedicada a la contribución por el derecho de los animales, en este documento se definen los objetivos de dichas actividades, acciones concretas con sus fechas de realización, responsables, posibles asistentes, entre otros. De igual forma, se presenta en cada una de ellas el listado de participantes con evidencias de fotos de la ejecución.

La FATV presenta varios informes como evidencia en este elemento fundamental, los informes están relacionados con la incidencia de la geografía en el medio ambiente, cultura ambiental, orientaciones educativas sobre el direccionamiento del transporte público y comercial, así como orientaciones educativas sobre el uso y distribución del mismo y su incidencia en el medio ambiente, entre otros. Los informes recogen objetivos que no siempre se enfocan hacia los aspectos medioambientales. que además enuncian los criterios del modelo, elemento que no debe colocarse en los informes. Por otra parte, algunas publicidades están relacionadas con la promoción y venta de las carreras. La mayoría de los informes no contienen registros de asistencia de estudiantes y docentes. Específicamente, se valora un informe sobre las actividades llevadas a cabo en relación al cambio climático (por publicidad) y la difusión por las formas de producción agrícola sustentable, manejo responsable de los desechos en mecánica automotriz, como parte de las actividades de vinculación y otras actividades realizadas las cuales cuentan con informes debidamente firmados. Sin embargo, no es posible valorar cuales actividades realizadas responden a los proyectos institucionales, en algunos informes no se cuentan con firmas de responsables de la actividad y/o firmas de los asistentes. No se muestran más evidencias de acciones medioambientales que ha realizado el instituto. De igual forma, pueden tomarse en consideración aquellas que tributen al desarrollo sostenible, visto desde sus 4 campos, desarrollo económico, ambiental, social y político.

Asimismo, se valoran varias actividades realizadas por las carreras como: RECICLON 2021; campaña de educación ambiental que se organizó desde la asignatura de realidad

medioambiental, 5 actividades realizadas por la carrera de Guía turístico debidamente planificadas divulgadas y con resultados que permiten evidenciar como se llevó a cabo.

Se evidencian numerosos proyectos de Vinculación que abordan aspectos relacionados con lo medioambiental, a partir de realizar un diagnóstico a diferentes actores y sectores de la comunidad, dichos diagnósticos lo realizan los estudiantes liderados por docentes. En este sentido, en la FACES se ejecutan 8 proyectos, FASSS 9 y FATV no queda explícitamente la intención medioambiental.

En las evidencias presentadas se valora el proyecto de investigación " Actitudes profesionales del personal de Enfermería para la protección del medio ambiente" este proyecto aborda como objeto de estudio en la conciencia de las actitudes del personal de enfermería para el cuidado del medio ambiente, este proyecto aún no cuenta con resultados de su ejecución.

En las evidencias presentadas las carreras muestran varias acciones dirigidas a la concientización de la protección al medio ambiente, estas actividades se divulgan a través de los medios de comunicación oficial, éstas están disponible en flyers y medios audiovisuales disponibles en las redes sociales, aunque no todas las actividades se evidencian que se han sido divulgadas o difundidas.

Se sugiere:

- subir la estrategia ambiental institucional, que incluya acciones como: cambio de luminarias por led, uso de aires acondicionados inverter y sectorizados, estrategia de no uso de papel (proyecto oficina verde) en algunas áreas, secretaria general, investigación, filtros de agua y dispensadores de agua para evitar el consumo de plásticos de 1 solo uso, uso colectivo de impresoras para evitar tintas y químicos, papel higiénico ecológico, clasificación de residuos sólidos y reciclaje y otras,
- integración a la red de impacto global, declaración del MSP como espacio libre de humo en cuanto al documento señalado plan integral de gestión de desechos, revisar si es posible su actualización anexando algún documento a éste u otra forma que se evidencie que mantiene su vigencia, sobre todo agregar las carreras nuevas que en su práctica pueden tener desechos de este tipo,
- revisar la evidencia en los medios de divulgación. (la campaña de las bicicletas, el FUMCORAT, el manejo de residuos peligrosos de los laboratorios y consultorios,) intensionar estas actividades hacia la parte medioambiental,

- revisar e incluir de no existir en los protocolos de laboratorio como escenarios de práctica en el entorno académico orientaciones relacionadas con el tratamiento de materiales, gases y otros resultados de la práctica. (ejemplo que se hace con la gasa usada, los aceites y lubricantes usados, manejo de instrumental contaminado o no).

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **CUASI-SATISFACTORIO**

4.3.2 INDICADOR FORMACIÓN EN VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS

Estándar

La institución contempla, como parte del proceso de formación integral de los estudiantes, acciones orientadas a la formación en valores, desarrollo y adquisición de habilidades blandas que permitan a los estudiantes contribuir al desarrollo productivo del país, a la vigencia del orden democrático, y ejercer una ciudadanía activa.

Resultado

SE observan en el PEDI los valores declarados por la institución, sin embargo, no se evidencia apenas documentos que enuncien valores a fortalecer en los estudiantes a través de las materias o actividades de formación complementarias, entre otras.

Se presenta como evidencia el programa de educación en valores y habilidades blandas "Compartiendo sin Barreras" como iniciativa de la FACES, en este, se valora una planificación de actividades que se corresponde con los que conmemoran aspectos relacionados con formación de valores. No se muestran evidencias donde se enuncien las habilidades blandas a fortalecer en los estudiantes.

La FASSS no presenta evidencias en este criterio.

Por su parte la FATV presenta informes actividades realizadas, sin embargo, algunas de ellas no se corresponden con el criterio, pues no se declaran en ellas valores, ni habilidades blandas a fortalecer. Otras, podrán estar relacionadas, pero deben reformularse algunos elementos. A pesar de poder mostrar varias evidencias, no se presentan evidencias de planificación y de los resultados de las actividades.

En las evidencias presentadas se observan las actividades de la FATV (más de 20 actividades) y de la FACES, 4 actividades ejecutadas. En las actividades presentadas por parte de la FATV se presentan las actas con firma de los responsables y reportes fotográficos (no todas las fotos describen la actividad y se ven los rostros de las personas), con descripciones generales de la

actividad, sin detalles en la gran mayoría de los estudiantes y docentes que participaron en ella, además de algunas actividades que no se vinculan directamente a la formación de valores y habilidades blandas como por ejemplo (Capacitación Manejo óptimo del EVA para los profesores). en el caso de las FACES se valoran las actividades realizadas, su divulgación y la sistematización de los resultados. Sin embargo, la realización de las actividades no se corresponde con lo planificado ejemplo (el 15 de septiembre en la planificación del programa se realizaría la actividad del día de la democracia y la actividad realizada es la celebración de las personas sordas). Además, las actas no se encuentran firmadas, ni se presentan evidencias de su ejecución a través de firmas de los participantes y/o registros fotográficos que refleje que esta se relaciona con la realización de la actividad,

Se sugiere revisar sílabos o documento anexo o estrategia de la carrera, los valores y habilidades blandas que debe fortalecer la carrera y las asignaturas que lo van a trabajar.

Asimismo, se sugiere corregir los aspectos señalados en los documentos, elaborar y subir la evidencia de planificación o estrategia de valores y de habilidades blandas y evidenciar este elemento fundamental con los sillabos de la asignatura de ética de todas las carreras de las diferentes facultades.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **CUASI-SATISFACTORIO**

Figure 9 Subcriterio - Formación Ciudadana 2021



Nota. El gráfico representa el resultado del Subcriterio - Formación Ciudadana de la autoevaluación del año 2021.

4.4 SUBCRITERIO FORMACIÓN PRÁCTICA

4.4.1 INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO

Estándar

Existe un sistema para la formación práctica en el entorno académico, normado al interior de la institución, que busca desarrollar en los estudiantes habilidades de pensamiento y destrezas sensoriales y motoras requeridas para el trabajo profesional. El sistema tiene como elementos a las asignaturas de las unidades de organización curricular profesional y básica que tienen un componente práctico significativo. Cada asignatura cuenta con una guía de clases prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura (PEA). La formación práctica se desarrolla en aulas, laboratorios, talleres y otras áreas, cuya existencia, equipamiento, insumos y otros recursos, así como el número de puestos de aprendizaje, garantizan la base material adecuada para este proceso de formación. Las actividades de formación práctica se desarrollan en forma segura.

Resultado

Se cuenta con evidencias que describen los laboratorios de la sede Matriz y Atarazana, donde se detalla la capacidad y equipamiento. Sin embargo, no se existen evidencias de los laboratorios y talleres del campus Boyacá, ni tampoco se cuenta con la relación de carreras y asignaturas que usan los diferentes laboratorios y/o talleres. De igual forma cabe señalar que los documentos subidos requieren de una estructura o al menos un formato que muestre un documento oficial, no posee firmas de instancias responsables, fechas de elaboración del documento, sello, etc.

En los PEA se identifica el cuadro de clases prácticas de laboratorio y taller. Sin embargo, no se presenta una planificación del uso de los laboratorios que permita evidenciar que estos se desarrollan según lo planificado. Se cuenta con los listados de los laboratorios de los campus Matriz y Atarazana, pero no contiene la asignatura que los utiliza. No se cuenta con evidencias del campus Boyacá

No se presentan planes de mantenimiento, no evidencias de que se ejecutan para garantizar la confiabilidad y disponibilidad de los equipos. Se valoran las guías de clases prácticas de la carrera Guía Nacional de Turismo, los sílabos de las materias y las guías de titulación. En la carrera de Administración y Contabilidad se muestran algunas, Desarrollo de software tiene, pero las tiene en forma HTML.

Igual en salud aparecen el listado de equipos con información, firmas, etc.

Se sugiere colocar al documento de laboratorios una estructura o al menos un formato que muestre un documento oficial, Código o No. inventario, agregar firmas de instancias

responsables, fechas de elaboración del documento, sello, etc. Se sugiere también, incluir una columna con las carreras, y las asignaturas que utilizan los laboratorios. Asimismo, se sugiere presentar alguna planificación de las clases prácticas en los laboratorios.

Agregar al listado anterior, equipo, instrumentos, espacios, etc., que pueden representar riesgo de accidente y con ello hacer las señaléticas para la seguridad de estudiantes, docentes o técnicos.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **CUASI-SATISFACTORIO**

4.4.2 INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO LABORAL REAL

Estándar

Existe y funciona adecuadamente, un sistema para la formación práctica en el entorno laboral real que tiene como objetivos desarrollar en los estudiantes nuevas habilidades de pensamiento, destrezas sensoriales y motoras, hábitos y actitudes requeridos para el trabajo profesional, y consolidar las capacidades prácticas adquiridas en el entorno académico, en integración con los factores tecnológicos y socio laborales propios del entorno laboral real, cuyos escenarios concretos son las entidades formadoras, correctamente seleccionadas, con las que el instituto mantiene compromisos mutuos debidamente formalizados. El sistema tiene como elementos a los diferentes períodos de prácticas planificados en el entorno laboral real. La formación práctica en el entorno laboral real está normada al interior de la institución, se planifica y es objeto de seguimiento, control y evaluación adecuados. Se garantiza la seguridad y salud laboral de los estudiantes.

Resultado

Se presentan como evidencias los formatos utilizados (15) para la planificación de las prácticas en entorno real de aprendizaje, se valora en los formatos el "Plan de Aprendizaje práctico y de rotación". Sin embargo, este documento presente en todas las carreras no se encuentra diligenciado, (aunque la verificación es in situ es necesario tener un ejemplo). Asimismo, no se presenta una planificación de la asignación de prácticas por carrera (solo se presentó la asignación de las carreras de Mecánica automotriz y Planificación y gestión del transporte terrestre sin firmas), con los listados de estudiantes, horarios, días, nivel y competencias a desarrollar.

Se presenta el formato de evaluación de la práctica, y dos informes que contienen la evaluación de 2 estudiantes de las carreras Mecánica automotriz y Planificación y gestión del transporte terrestre, en estos se valora que la evaluación de carácter general sobre el desempeño del estudiante en práctica es firmada por el supervisor de la entidad receptora. Sin embargo, se debe demostrar como la institución con sus fines pedagógicos realiza la evaluación del estudiante en relación a los resultados de aprendizaje.

Se presenta una normativa que no se encuentra aprobada y vigente, la cual esta siendo revisada y actualizada por el equipo del centro metodológico institucional y de la vicerrectoría académica y de investigación.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **POCO-SATISFACTORIO**

Figure 10 Subcriterio - Formación Practica 2021



Nota. El grafico representa el resultado del Subcriterio – Formación Práctica de la autoevaluación del año 2021.

4.5 SUBCRITERIO BIBLIOTECA

4.5.1 INDICADOR FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA

Estándar

La institución cuenta con una biblioteca que constituye un centro de difusión cultural para la comunidad educativa y su entorno, realiza formación de usuarios, posee un sistema informático específico que facilita su gestión y permite el acceso remoto al catálogo automatizado del acervo y a los documentos en formato digital. Su funcionamiento está normado internamente y se encuentra a cargo de personal con preparación específica. Cuenta con condiciones adecuadas para el trabajo de los usuarios

Resultado

La institución cuenta con tres bibliotecas institucionales ubicadas en cada sede, estas se encuentran debidamente equipadas para el uso de la comunidad educativa, con amplias zonas de estudio individual y colectivo y con acceso a consulta en sala y en línea, a través de la suscripción con bases de datos y bibliotecas virtuales, se cuenta con un sistema informático de desarrollo propio y que se encuentra en el SGA, donde se puede visualizar la existencia y ubicación del acervo bibliográfico físico y digital de manera remota, así como los enlaces anclados en federación a las bases de datos y bibliotecas virtuales contratadas. La biblioteca se gestiona a través del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia Tecnológica (CEGESICTT) adscrita a la Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica. El personal que opera en la biblioteca cuenta con una directora con título de bibliotecaria registrado en la SENESCYT y con un equipo de apoyo que brinda los servicios en sala.

Sin embargo, no se cuenta con evidencias de una planificación de actividades de capacitación (asesoría para consulta en sala, indicaciones generales, apoyo en la utilización del catálogo, talleres, capacitaciones, videotutoriales sobre el uso de las bases de datos y otras) por parte de la biblioteca se debe contar con un informe de evidencias de las actividades de capacitación realizadas con listados de asistentes, certificados entregados, material audiovisual explícito.

No se cuenta con evidencias de las actividades planificadas, ejecutadas, nuevos servicios, novedades de la biblioteca, actividades culturales y científicas etc. y las vías mediante las cuales se estableció la divulgación de las actividades de la biblioteca, que se relacionen con la planificación y Descargar los registros de visita a la biblioteca que genera el SGA para el periodo de evaluación

Asimismo, se recomienda revisar la existencia del manual de usuario del uso del catálogo del SGA de la biblioteca y para el uso de los módulos de préstamo y catálogo del acervo.

1. En el manual debe tener los datos que se presentan como METADATA en el catálogo.
2. Establecer estrategias por carrera para aumentar las visitas y utilización del sistema informático de biblioteca (preparar a estudiantes y docentes para entrevista)
3. Listado del personal de biblioteca con el registro de SENESCYT.
4. Listados del personal de apoyo con las capacitaciones Planificadas y ejecutadas, relacionadas con el perfil.
5. Certificados de cursos, capacitaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **CUASI-SATISFACTORIO**

4.5.2 INDICADOR ACERVO DE LA BIBLIOTECA Y RELACIÓN DE LA BIBLIOTECA CON LAS ASIGNATURAS Y CARRERAS

Estándar

La biblioteca cuenta con un acervo que responde a las necesidades de formación integral de los estudiantes y se relaciona con las asignaturas y carreras de la institución, a efectos de lograr la máxima eficacia en la satisfacción de las necesidades de bibliografía de consulta para los estudiantes, en la respuesta de los servicios de la biblioteca a los requerimientos de la docencia y en la contribución de los profesores al procesamiento de los documentos bibliográficos que se incorporan al acervo; para ello existe una normativa interna y un plan de adquisiciones, en cuya elaboración participan los coordinadores de las carreras y de los colectivos de asignaturas.

Resultado

No se presentan evidencias en este indicador, sin embargo, se cuenta con un acervo bibliográfico amplio y que se ajusta a las necesidades de cada carrera, ya que el proceso de adquisición surge por solicitud directa, además se cuenta con un acervo bibliográfico de formación complementaria, cultural y recreativa en formato físico y digital para el uso y disfrute de la comunidad académica. Sin embargo, se debe elaborar el procedimiento donde se detalle las etapas para la selección, solicitud y adquisición del acervo el cual se realiza sistemáticamente pero no se encuentra descrito, elaborar el plan de adquisiciones que incluya cantidades, títulos, ejemplares, ISBN, autores fechas de solicitud, fechas de cotización, fechas de compra. fecha de disponibilidad al público. Elaborar un documento donde se detalle el procedimiento para alimentar el acervo de la biblioteca y el repositorio, Elaborar las evidencias de coordinación e

interrelación bibliotecaria entre ITB Y UBE mediante el “Convenio “Específico de préstamo interbibliotecario”, actas de reuniones entre directoras, informes de gestión para actividades conjuntas, planificación de las actividades e informes de ejecución.

Elaborar las evidencias, mediante los correos electrónicos enviados, las actas de reunión, formato de adquisiciones, los listados enviados por cada coordinador de carrera y evidenciar como los coordinadores de carrera integran los libros seleccionados por los profesores en los syllabus.

Asimismo, elaborar un documento de orientaciones rectoras en relación al tipo y selección de bibliografía por asignaturas y carreras y evidencias de sugerencia directa de libros por parte de los profesores a la biblioteca mediante oficio.

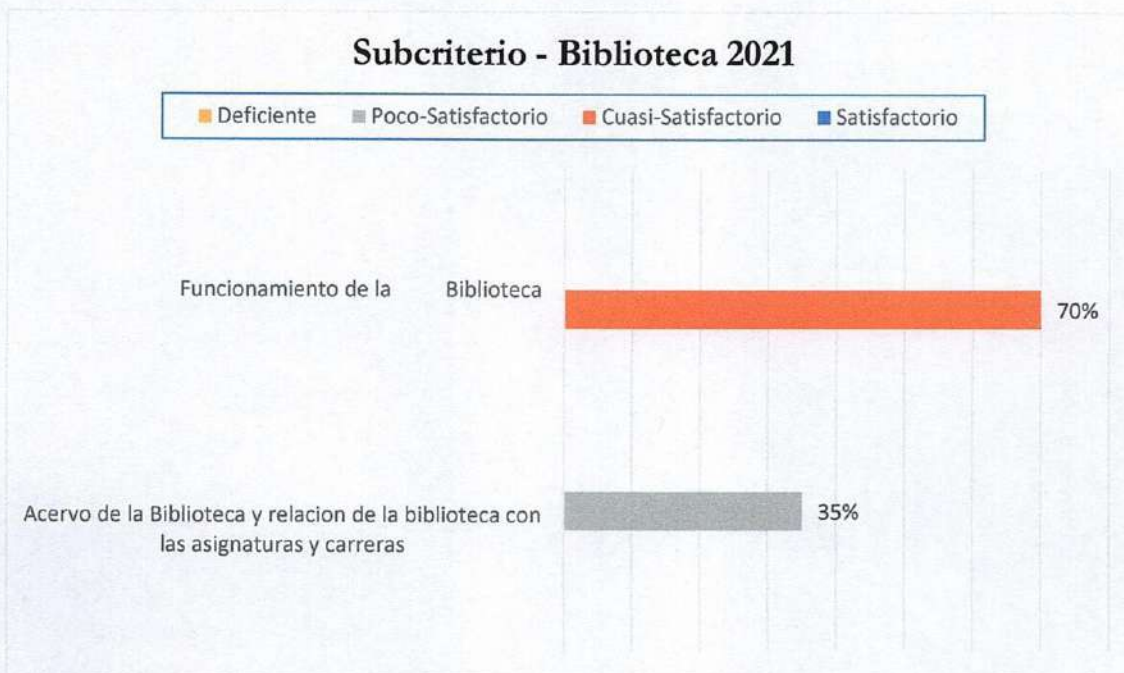
Se recomienda, además, descargar los listados de títulos de las bibliotecas del SGA, depurar el catálogo de los libros que ya no se encuentran por diversas razones en vista de que no vaya a ser tenido en cuenta en los muestreos.

Se recomienda también:

1. Descargar las bibliografías de las asignaturas y verificar su existencia en la biblioteca, se debe reorganizar las bibliografías con base a las existencias.
2. Capacitaciones del uso de la biblioteca virtual, uso del catálogo del SGA.
3. Cuadro de bibliografías por materia (según el indicador anterior) y listado de disponibilidad de los libros por número de ejemplares.
4. actas de solicitud para el uso de la biblioteca como espacio de aprendizaje en asignaturas
5. Reporte de actividades específicas (ver posibilidad de anexar en el SGA).
6. Asesoría para la búsqueda avanzada de información por requerimiento específicos de los profesores.
7. Videotutoriales para las normas de citación, búsqueda avanzada de información científica, uso de bases de datos, manejo de paquetes estadísticos alguna específica de una asignatura.
8. Ver la situación de la biblioteca en la página web y subir contratos de las bases de datos contratadas, facturas.
9. Solicitar a las bases de datos reportes periódicos (cada 6 meses) del uso y utilización de la biblioteca y demás reportes que se generen.
10. Descargar listado con su consolidado por jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **POCO-SATISFACTORIO**

Figure 11 Subcriterio - Biblioteca 2021



Nota. El grafico representa el resultado del Subcriterio - Biblioteca de la autoevaluación del año 2021.

5 CRITERIO INVESTIGACIÓN + DESARROLLO E INNOVACIÓN

5.1 SUBCRITERIO I+D Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

5.1.1 INDICADOR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Estándar

El instituto cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de I+D, que se compone de líneas, programas y proyectos, correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en la necesidad de encontrar las respuestas cognitivas y las soluciones tecnológicas que se requieren para la transformación directa del entorno a través de la vinculación con la sociedad, y para el perfeccionamiento del desarrollo de las funciones sustantivas. Los estudiantes participan en la actividad de I+D dirigidos por sus profesores y esta

constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de I+D se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos. La intensidad del accionar en I+D se corresponde con el número de profesores que dispone la institución. La planificación de I+D en todos sus niveles y los resultados de la ejecución de los proyectos son objeto de debate en la comunidad académica. La actividad de I+D está normada al interior de la institución y se desarrolla con altos estándares éticos.

Resultado

En el PEDI se encuentra adecuadamente reflejado un objetivo estratégico relacionado con la función sustantiva de investigación, de igual forma están definidos objetivos operativos en el POA que reflejan el accionar de la investigación e innovación en la institución. En el POA se reflejan las estrategias, proyectos y actividades relacionadas con esta función, según establece la metodología de planeación estratégica institucional. Además, de los responsables, plazos de cumplimiento, recursos y presupuesto.

De igual forma, se presentan evidencias de que se ha planificado la investigación, pues está se ha concebido en sus tres vertientes fundamentales, la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología y conocimientos. dicha concepción se ha concentrado en documentos denominados Modelos. En ellos se presenta la concepción de cada uno en la institución, sus principios y políticas.

La investigación se encuentra estructurada en líneas, programas y proyectos, los que se encuentran debidamente articulados con los dominios académicos declarados. De ellos se muestra un documento. Actualmente el instituto tiene definidas líneas, programas y proyectos.

Existe un POA institucional, donde se definen las actividades asociadas los proyectos en la función sustantiva de investigación, las mismas fueron elaboradas con la participación de dicha dirección. En el mismo además se asignan responsabilidades, fechas y recursos, así como los indicadores y metas a alcanzar. El POA es coherente y se corresponde con la estrategia definida en el PEDI.

Se presentan actualmente evidencias de siete proyectos de investigación con fondos institucionales aprobados para ejecutarse en los años 2022 y 2023 y 2 proyectos multicéntricos internacionales, de los cuales solo se presenta el documento del proyecto de uno de ellos, en los proyectos presentados se valora que cumplen con los requerimientos mínimos establecidos por el CACES. Solo 4 proyectos se encuentran vigentes para el periodo de evaluación.

Se presenta como evidencia el seguimiento del proyecto de REDDEES 2021, en este se presenta un informe del cumplimiento de las actividades 2022 y los compromisos del proyecto de 2022,

en las evidencias presentadas se identifica que la institución presentó los avances del proyecto en la reunión de la red en Nicaragua y México respectivamente. Sin embargo, no se presentan evidencia del seguimiento, control y evaluación de los otros proyectos.

Se presentan como evidencias el listado de publicaciones derivados de los proyectos de investigación institucional estas se encuentran debidamente identificados mediante link, se valoran artículos, libros, capítulos de libro y ponencia y conferencias nacionales e internacionales del año 2021.

Existe una normativa de investigación elaborada y firmada por la instancia responsable. La normativa recoge aspectos de estructura de la investigación, los requerimientos que deben cumplir las líneas, programas y proyectos. Funciones de los responsables de estas instancias. Además, presenta definiciones de las formas de agrupar la investigación. Otros aspectos como, requerimientos para la ética en la investigación.

No se presentan evidencias de la socialización de los resultados parciales y/o finales de los proyectos institucionales, los documentos de salida presentados son los del año 2021 y estos no se encuentran disponibles en el repositorio institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **CUASI-SATISFACTORIO**

5.1.2 INDICADOR PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

Forma de cálculo

Estándar

Donde

- o **PCT:** Publicaciones científicas y técnicas.
- o **NLCT** Número de libros científicos y técnicos publicados.
- o **NAC:** Número de artículos publicados en revistas científicas o técnicas y capítulos de libros científicos y técnicos.
- o **NEF:** Trabajos presentados en eventos científicos o técnicos y publicados en las actas (*proceedings*) del evento y folletos técnicos.
- o **NTC:** Número de profesores TC en el período estándar de evaluación.
- o **NMT:** Número de profesores MT en el período estándar de evaluación.
- o **NTP:** Número de profesores TP en el período estándar de evaluación.

Nota: El cálculo del valor del denominador genera el Número de profesores equivalentes a TC en el período estándar de evaluación.

El instituto obtiene al menos un valor de 0,5 en este indicador

Resultado

Se presentan evidencias de las publicaciones del año 2021, se relacionan todas las publicaciones. Sin embargo, no se presentan evidencias de la revisión por pares de los libros y capítulos de libros.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados del indicador no se pueden calcular aún debido a que se corresponde con los últimos seis periodos previos a la evaluación, actualmente el cálculo permite llegar a la Evaluación de: **0.1** de un estándar de al menos **0.5**.

5.2 SUBCRITERIO INNOVACIÓN

5.2.1 INDICADOR INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN

Estándar

El instituto es una entidad que innova, sistemáticamente, en la ejecución de las tres funciones sustantivas, y en sus áreas de producción o de prestación de servicios, si esto último fuera el caso. Es, además, un agente que impulsa la innovación en las entidades beneficiarias de sus proyectos de vinculación y en su entorno en sentido general. El potencial innovador de la institución tiene como una base importante la existencia y funcionamiento de un sistema para identificar, adquirir, asimilar, transformar y aprovechar conocimiento externo y, también, el que se genera internamente. La existencia y el funcionamiento del sistema están normados.

Se presenta la normativa interna de investigación e innovación tecnológica que describe y regula el sistema de innovación y transferencia de conocimiento y tecnológica, la normativa se encuentra vigente y aprobada por la instancia responsable. Sin embargo, no se presentan otras evidencias por lo que se recomienda:

Proyectos de innovación.

- Evidencias sobre la introducción de los procesos innovadores como la Transformación de espacios académicos en entornos de prácticas académicas.
- Proyecto articulación de funciones sustantivas.
- Transformación de la marca ITB como institución educativa.
- Proyecto de mejora del proceso de adquisición de libros.
- Proyecto de implementación de mejoras al proceso de pago de incentivo a las publicaciones.

- Proyecto de mejoras del entorno virtual de aprendizaje
- Proyecto reestructuración del servicio bibliotecario del INSPI.
- Proyecto ITB FEST.
- Proyecto de proceso admisión nacional de estudiante con discapacidad ITB, UNAE, SENESCYT.

Modelo de Innovación y Transferencia.

Documentos como:

- ficha de cada proceso de absorción de nuevo conocimiento,
- documentos académicos y técnicos relacionados,
- registros de la captación del etnoconocimiento o conocimiento tradicional,
- acciones de divulgación de la biblioteca en este sentido, registros del evento de multiplicación, documentos que evidencien la introducción del conocimiento nuevo en el proceso docente.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **DEFICIENTE**

Figure 12 *Subcriterio I+D Innovación Publicaciones Científicas y Técnicas 2021*



Nota. El gráfico representa el resultado del Subcriterio – I+D Innovación Publicaciones científicas y Técnicas de la autoevaluación del año 2021.

6 CRITERIO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

6.1 SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VINCULACIÓN

6.1.1 INDICADOR PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Estándar

La institución cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de la vinculación con la sociedad, que se compone de programas y proyectos correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en un diagnóstico participativo sobre las necesidades y desafíos del entorno y en las capacidades del cuerpo de profesores. Los estudiantes participan en los programas y proyectos de vinculación con la sociedad dirigidos por sus profesores y este constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de vinculación con la sociedad se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos. La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad se corresponde con el número de profesores que dispone la institución. Tanto la planificación como los resultados de los proyectos de vinculación se divulgan y debaten en la comunidad académica; los beneficiarios participan activamente desde la construcción de los proyectos hasta la valoración de los resultados. Los procedimientos para la gestión de la vinculación con la sociedad se encuentran normados.

Resultado

Se presentan como evidencias 6 programas de vinculación, los mismos en sus contenidos presentan alguna falta de correspondencia entre el periodo que declaran y algunas fechas que aparecen en el documento, de igual forma, no se encuentran firmados todos y en algunos casos los directivos que aprueban deben ser revisados para comprobar su vigencia. Otros deben incluir las instancias responsables a nivel de institución y 26 proyectos de vinculación con sus respectivas actas de aprobación. Sin embargo, no se presentan evidencias de la planificación de la vinculación en todos sus niveles, ni documentos complementarios que permitan verificar que existe una planificación basada en un diagnóstico de las necesidades de las zonas de influencia en la que haya participado la comunidad en su elaboración.

Se presentan como evidencias los programas y proyectos de vinculación, los cuales cuentan con los requerimientos básicos requeridos por el CACES. Asimismo, Se presentan 26 proyectos que cumplen con los elementos básicos solicitados por el CACES. Sin embargo, no hay evidencias de un proceso de seguimiento, control y evaluación que permita demostrar su nivel de ejecución

Se presenta como evidencias los documentos de planes de aprendizaje por cada carrera, se identifica a destrezas y habilidades que se desarrollan por cada proyecto, y unas actividades planificadas y resultados esperados. Sin embargo, algunos de estos documentos presentan información incompleta y espacios para firma vacíos, el modelo establece que estos planes deben tener los resultados de aprendizaje en correspondencia con la malla, por tanto, en las carpetas se debe evidenciar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje que en algunos casos las acciones se corresponden más con aspectos cognitivos que procedimentales e incluso resultados que no se corresponden lógicamente con el proyecto. por otra parte, estos planes deben estar integrados a los proyectos por lo que si hay más de una carrera en un mismo proyecto deben estar los planes de aprendizaje de cada carrera.

Se presenta el documento denominado "normativa interna de vinculación con la sociedad" la cual cuenta con observaciones a tener en cuenta para su ajuste, este documento se encuentra en fase de borrador por lo que no se presenta como una normativa aprobada y vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **POCO-SATISFACTORIO**

Figure 13 *Subcriterio - Planificación y Ejecución de vinculación con la Sociedad 2021*



Nota. El gráfico representa el resultado del Subcriterio – Planificación y Ejecución de la autoevaluación del año 2021.

6.2 SUBCRITERIO PRESENCIA EN LA COMUNIDAD

6.2.1 INDICADOR PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD

Estándar

La institución constituye un actor social relevante en el espacio geográfico en el cual se desenvuelve; lo cual se refleja en la inserción que tiene en la vida comunitaria a través de los espacios que ofrece y mediante su participación en los acontecimientos más relevantes de la vida social y cultural de su entorno.

Resultado

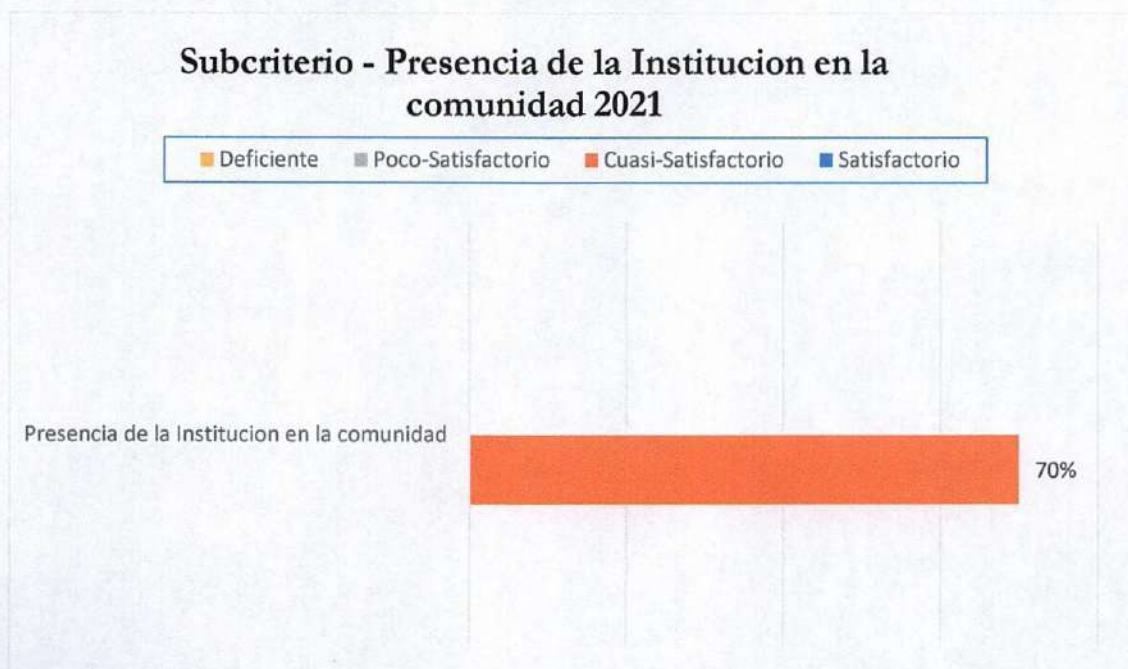
Se presenta como evidencia los informes de 25 actividades sociales y culturales en las que ha participado la institución en las 2021 y 63 actividades en las que participan los estudiantes, en dichas actividades se identifica la descripción de la actividad y fotos que evidencian. Sin embargo, no se presentan evidencias como firmas o un informe que detalle las personas beneficiarias de las diferentes actividades y que se encuentre firmado por la autoridad responsables, en las evidencias se presenta un documento denominado consolidado que reúne las 25 actividades realizadas.

Se presentan evidencias de al menos 30 actividades realizadas por la comunidad en las instalaciones del instituto, en los informes presentados se presenta una descripción de la actividad con la fecha de presentación, pero no presenta firmas de su ejecución o de la autoridad responsable, además no se presentan evidencias de que estas actividades hacen parte de una planificación o la descripción de un mecanismo institucional en la que la comunidad puede solicitar espacios institucionales.

Se presenta un informe denominado "Presencia en la comunidad con las ferias universitarias en colegios" en este se observa que la institución como parte de sus actividades presenta en diferentes eventos en colegios y otros espacios la oferta académica del instituto para que los estudiantes de bachillerato continúen sus estudios, el informe se encuentra firmado por la autoridad responsable, Sin embargo, no se presentan evidencias de un proceso debidamente planificado ni se presenta en el informe información consolidada del número de participantes y los logros de objetivos propuestos en cada actividad.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de autoevaluación considera que los resultados de los elementos fundamentales de este estándar permiten llegar a la Evaluación de: **CUASI-SATISFACTORIO**

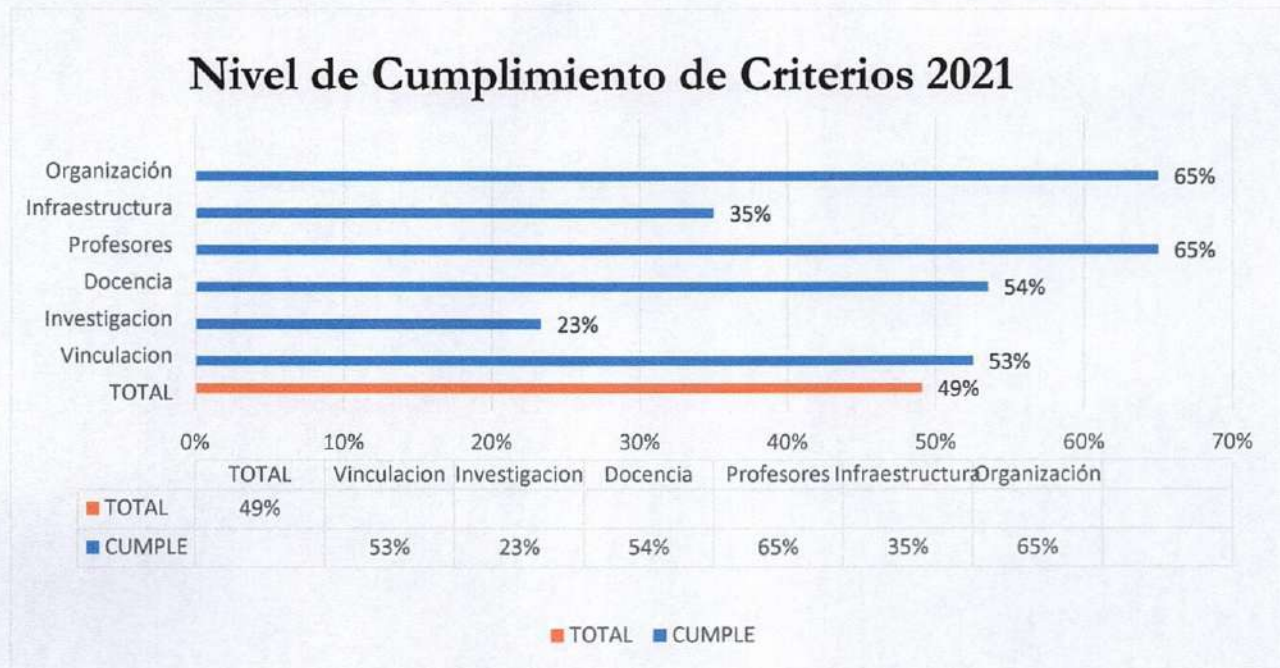
Figure 14 Subcriterio - Presencia de la Institución en la Comunidad 2021



Nota. El grafico representa el resultado del Subcriterio – Presencia de la Institución en la Comunidad de la autoevaluación del año 2021.

RELACION DEL CUMPLIMIENTO POR CRITERIOS

Figure 15 Nivel de cumplimiento de criterios de evaluación del modelo 2021



Nota. El gráfico representa el resultado del nivel de cumplimiento de los criterios del modelo de evaluación con fines de acreditación de institutos técnicos y tecnológicos valorados en el proceso de autoevaluación 2021

Valoración del Instituto según las ponderaciones establecidas del CACES según indicadores.

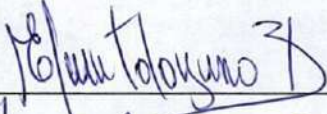
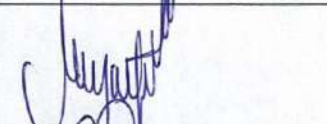
Tabla 1_ Valoración del Instituto según las ponderaciones establecidas del CACES según indicadores

Criterio	Subcriterio	Indicadores	Valoración Autoevaluación	Ponderación CACES	VALORACIÓN CUALITATIVA /CUANTITATIVA
1. Organización	Planificación y desarrollo	Planificación estratégica y operativa	2,80%	4,00%	Cuasi -Satisfactorio
		Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	2,10%	3,00%	Cuasi-Satisfactorio
		Aseguramiento interno de la calidad	2,10%	3,00%	Cuasi-Satisfactorio
		Sistema informático de gestión	1,75%	2,50%	Cuasi-Satisfactorio
	Gestión social	Igualdad de oportunidades	1,75%	2,50%	Cuasi-Satisfactorio
		Ética y transparencia	2,10%	3,00%	Cuasi-Satisfactorio
		Bienestar psicológico	1,50%	3,00%	Poco-Satisfactorio
2. Infraestructura	Infraestructura básica	Puestos de trabajo de los profesores	1,05%	3,00%	0,68/1
		Seguridad y salud ocupacional	0,88%	2,50%	Poco-Satisfactorio
		Accesibilidad física y esparcimiento	0,70%	2,00%	Poco-Satisfactorio
		Ancho de banda	0,88%	2,50%	300/500 Kilobits
3. Profesores	Selección y formación previa	Selección de profesores	1,40%	2,00%	Cuasi-Satisfactorio
		Formación de posgrado	2,00%	2,00%	53,03/50 %
		Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales	1,40%	2,00%	40/50%
		Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales	2,10%	3,00%	90/100%
		Titularidad de profesores TC y MT	1,40%	2,00%	20/30%

4. Docencia	Organización y desarrollo	Carga horaria semanal de los profesores TC	2,00%	2,00%	18/18
		Evaluación de profesores	0,70%	2,00%	Poco-Satisfactorio
		Formación académica en curso y capacitación	1,05%	3,00%	Poco-Satisfactorio
	Remuneraciones	Remuneración promedio mensual TC	2,00%	2,00%	\$1456,20/\$1100,00
		Remuneración promedio por hora TP	0,00%	2,00%	\$8,90/\$13,00
	Formación académica	Programas de estudio de las asignaturas	1,05%	1,50%	87/100%
		Afinidad formación-docencia	0,53%	1,50%	57/100%
		Seguimiento, control y evaluación del proceso docente	0,53%	1,50%	Poco-Satisfactorio
		Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada	0,35%	1,00%	79/100%
		Publicaciones docentes	0,00%	1,50%	0,19/0,6
		Aulas	0,70%	1,00%	90/100%
		Formación complementaria	1,05%	1,50%	Cuasi-Satisfactorio
		Acompañamiento pedagógico a estudiantes	1,40%	2,00%	Cuasi-Satisfactorio
		Relación con los graduados	0,70%	1,00%	Cuasi- Satisfactorio
	Informatización del proceso de enseñanza	Entorno virtual de aprendizaje	1,05%	1,50%	Cuasi-Satisfactorio
		Informatización en el aprendizaje	0,53%	1,50%	Poco-Satisfactorio
	Formación ciudadana	Educación ambiental y desarrollo sostenible	0,70%	1,00%	Cuasi-Satisfactorio

Criterio	Subcriterio	Indicadores	Valoración Autoevaluación	Ponderación CACES	VALORACIÓN CUALITATIVA / CUANTITATIVA
	Formación práctica	Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas	1,05%	1,50%	Cuasi-Satisfactorio
		Formación práctica en el entorno académico	1,40%	2,00%	Cuasi-Satisfactorio
		Formación práctica en el entorno laboral real	0,70%	2,00%	Poco-Satisfactorio
	Biblioteca	Funcionamiento de la biblioteca	1,05%	1,50%	Cuasi-Satisfactorio
		Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras	0,52%	1,50%	Poco-Satisfactorio
5. Investigación + Desarrollo e Innovación	I+D y Publicaciones científicas y técnicas	Investigación y desarrollo	3,15%	4,50%	Cuasi - Satisfactorio
		Publicaciones y eventos científicos y técnicos	0,00%	4,50%	0,1/0,5
	Innovación	Innovación y capacidad de absorción	0,00%	3,00%	Deficiente
6. Vinculación con la sociedad	Planificación y ejecución de la vinculación	Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad	2,10%	6,00%	Poco-Satisfactorio
	Presencia en la comunidad	Presencia de la institución en la comunidad	2,80%	4,00%	Cuasi-Satisfactorio
TOTAL			53,00%	100,00%	

Este Informe de Autoevaluación Institucional del ITB se firma en la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de diciembre de 2021. Y para que así conste firmamos los miembros del Comité de Autoevaluación Institucional.

PhD. Elena Tolozano Benites. (Presidente del Comité)	
PhD. Luis Alberto Alzate Peralta (Coordinador del Comité)	
PhD. Mireya Stefania Zuñiga Delgado (Miembro)	
MSc. Noemi Delgado Álvarez (Miembro)	